

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 26
(Lunes 13 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 26
Lunes 13 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alvarado Bogantes, William	Mora Castellanos, Ana Patricia
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Mora Jiménez, Henry
Álvarez Desanti, Antonio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arauz Mora, Marta Arabela	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Piszk Feinziiber, Sara Ángela (cc Sandra)
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Succar, Juan Luis	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Corrales, Humberto
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Rojas, Gerardo
López, Óscar	Vargas Varela, Gerardo
Madrigal Flores, Marlene	Vásquez Castro, Luis Alberto
Molina Cruz, Emilia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 25	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE	25
Primeros debates	33
Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos	33

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 26, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 25**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 25.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Pasamos al régimen de control político.

Tiene la palabra, en el tiempo del diputado don Gonzalo Ramírez Zamora, el señor diputado don Mario Redondo Poveda. Don Mario, dispone usted de cinco minutos, puede proceder.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy, tuvimos una importante reunión en Casa Presidencial, los diputados de la provincia de Cartago con el señor presidente de la República y varios ministros de Gobierno, presidente del Banco Central y del INS.

Y empieza a dar forma un proyecto muy anhelado por el pueblo cartaginés que es la posibilidad de lograr una ampliación de la autopista Florencio del Castillo, la cual es transitada diariamente por alrededor de sesenta mil vehículos, por donde transitan también alrededor del ochenta y cinco, ochenta y siete por ciento de los productos hortícolas del país, y que lamentablemente se ha convertido en un cuello de botella que afecta la competitividad, la generación de empleos y las oportunidades para el pueblo cartaginés.

Hoy, después de las luchas y el esfuerzo de muchas personas, incluida una manifestación de mil quinientos cartagineses, que hicimos el 11 de diciembre pasado, en la cual se firmó un compromiso por parte del Gobierno, se empieza a materializar una hoja de ruta que esperamos rinda frutos y nos permita ver esta obra concluida en pocos años.

Para nosotros es un tema de trascendental importancia, yo lo quiero ligar con otra noticia no tan positiva que se dio el pasado viernes.

El viernes Recope anunció un aumento en el precio de los combustibles en un monto cercano a los ochenta colones por galón. Esto se da al mismo tiempo en que la Sala Constitucional resuelve por una ajustada mayoría de cuatro a tres magistrados el hecho de que se pueda cargar al precio de los combustibles los costos de las negociaciones por la convención colectiva de Recope.

A nosotros nos parece evidentemente un error de la Sala Constitucional, y de estos cuatro magistrados, y así lo vemos. No entendemos cómo se les puede cargar a los consumidores de combustible el costo de los abusos y los privilegios de una convención colectiva de las más caras en este país.

Y anunciamos desde el mismo viernes pasado, y empezamos a trabajar desde el fin de semana, en impugnar por la vía de acciones de constitucionalidad las normas abusivas de esa convención colectiva; convención colectiva que desde hace dos años le pedimos al Gobierno de la República denunciar y le pedimos también girar directriz a los presidentes ejecutivos de los entes autónomos, a efecto de impugnar sus cláusulas abusivas.

Creemos que no es justo con los costarricenses y con los consumidores seguir en esta dirección.

Y en esa misma vía, quiero anunciar esta tarde que en conjunto con la Cámara de Hoteleros y de sectores del área turismo de este país, estaremos impugnando el impuesto o el aumento de dos dólares en el impuesto de salida del país, medida anunciada recientemente por Senasa y que creemos es contraria al principio de legalidad que debe privar en materia de fijación tributaria.

Esto como parte de las tareas que nuestro despacho y del Partido Alianza Demócrata Cristiana vienen realizando y que procura llevar adelante en las próximas semanas.

Señor presidente, me pide un minuto la diputada Sandra Pizsk, si usted me lo permite con muchísimo gusto.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Aquí, don Gonzalo me lo está autorizando también, puede proceder, doña Sandra.

Diputada Sandra Pizsk Feinzelber:

Muchas gracias, señor presidente.

Más que la definición de la Sala Constitucional, que me parece que es de discutir porque efectivamente Recope no tiene otros ingresos que no sean que los que provienen de las tarifas, lo que me parece insólito son las declaraciones de la presidenta ejecutiva de Recope y de los miembros del sindicato, al negarse a dar la información sobre lo que fueron las negociaciones.

Una vez finalizada la negociación, es obligatorio dar información sobre qué fue lo que se negoció. Y aparece hoy en prensa que tanto la presidenta ejecutiva como los representantes del sindicato se niegan a hacerlo.

Estamos denunciando esa situación y solicitando se nos envíen las actas y además se nos indique cuáles fueron las cláusulas o cuáles fueron las indicaciones que la comisión de convenciones colectivas le giró a Recope para que fungiera como marco presupuestario y legal a la hora de ir a negociar.

Me parece que aquí la Gerencia y la Presidencia Ejecutiva de Recope no solamente actúan de una manera antiética y poco transparente, sino también que eso se da con la complacencia del Ministerio de Trabajo que debería haber estado pendiente y al tanto de esa situación.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz, el tiempo de doña Natalia lo va a ocupar el señor diputado don Otto Guevara.

Don Otto, dispone de cinco minutos, puede proceder

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señorías.

Siguiendo la misma línea el diputado Mario Redondo y de la diputada Sandra Piszcz, mencionarles a ustedes, señorías, y a todos los costarricenses que nos escuchan que el día de hoy estamos presentando una acción de inconstitucionalidad en contra de lo que nosotros consideramos una gran cantidad de cláusulas abusivas que tiene la convención colectiva de Recope.

No solo aquellas que Aresep consideró abusivas, no solo aquellas que Aresep consideró abusivas y que, por lo tanto, no deberían trasladarse vía precios a los consumidores, sino muchas otras más que aparecen en la convención colectiva de Recope.

Algunas de ellas, señorías: por matrimonio de trabajador seis días hábiles; por matrimonio de un hijo dos días hábiles; por nacimiento de un hijo cuatro días

por licencia de paternidad; por fallecimiento de algunos de los padres de trabajador cuatro días hábiles; por fallecimiento de cónyuge o hijos cinco días hábiles. Todos estos son días pagados por Recope a los empleados de esa institución.

Por otro lado, señorías, en casos especiales el director de área se puede conceder hasta en quince días naturales, con goce de salario, por enfermedad de hijo, cónyuge, padres, fuerza mayor o caso fortuito.

También, señorías, estoy llevando ante la Sala Constitucional el tema del subsidio del pago del cien por ciento del salario del trabajador incapacitado.

Por otro lado, y algo de lo más oneroso es la contribución que hace Recope al fondo, al fondo de los trabajadores. Imagínese que, según el Aresep, esa contribución asciende a más de tres mil millones anuales, que es el artículo 137 de la convención colectiva de trabajadores, que crea este fondo de ahorro, préstamo, vivienda, recreación y garantía.

Bueno, Recope aporta un diez por ciento de ese fondo, los trabajadores un cinco por ciento, y al final del año, de toda esa buchaca el cinco por ciento se lo reparten de vuelta los trabajadores. Pero no solo eso, Recope paga el setenta y cinco por ciento del salario de los empleados administrativos que manejan este fondo.

Veán ustedes cómo Recope es verdaderamente una especie de piñata en beneficio de los trabajadores de su institución que, dicho sea de paso, son más de mil ochocientos.

Dicho sea de paso, desde agosto del año 2011 no refinan; dicho sea de paso, no se ha reducido en una sola plaza la cantidad de funcionarios que trabajaban en Recope en el 2011 de los que trabajan hoy; o sea, se cerró la empresa o Departamento de Refinación, no se refina absolutamente nada, sin embargo, se conserva la totalidad de esos funcionarios trabajando en Recope.

Y hay trabajadores en el despacho allá de Moín, hay personas que trabajan en los diferentes planteles, en Barranca, en la zona de Garita y que también trabajan aquí en las oficinas centrales de Recope en San José.

Por otro lado, también una gran cantidad de recursos que se utilizan para darles medicamentos a los empleados, para pagarles consulta privada, para darles beca a los trabajadores e hijos, para cubrir sepelio, funeral, etcétera, a los que contraigan matrimonio les dan dinero, por cada hijo que tenga..., con el nacimiento de cada hijo de trabajador también les dan dinero. Para actividades sindicales y sociales seis millones doscientos mil colones anuales, más otros recursos que presupuesta Recope para las actividades de fin de año.

En fin, como les digo, esto es una piñata, esto es una piñata. Y lamentablemente, ahora como señalaba el diputado Mario Redondo, nosotros hemos venido presionando a la Administración de Luis Guillermo Solís, para que ponga coto a esto.

Y esto es muy sencillo, nada más era darles las instrucciones a los presidentes ejecutivos de las diferentes instituciones autónomas para que renegocien todas las cláusulas abusivas de todas las convenciones colectivas en los entes descentralizados.

En aquellos casos en que no se logre renegociar con los sindicatos esas cláusulas, es muy sencillo: se presenta una acción de inconstitucionalidad y el presidente lo único que tiene que hacer es girarle una orden a la Procuraduría General de la República, que tiene legitimación activa, para que la Procuraduría, en representación de todos los costarricenses —bueno, y en representación también de los intereses del Poder Ejecutivo— interponga las acciones de inconstitucionalidad respectivas contra todas las cláusulas abusivas de todas las convenciones colectivas, no solo la Recope.

Lamentablemente, esta Administración, diay, mucho blablablá. Dice, mucho rínrín y pocos helados, dice un refrán de nuestro pueblo. Pues sí, en este tema se han puesto una..., se han ufano de decir que ellos son los únicos que han llevado a denunciar las cláusulas abusivas, o las convenciones colectivas; sin embargo, hasta la fecha, lo único que tenemos es una pequeña modificación a la convención colectiva del Banco de Costa Rica y unas modificaciones que nadie conoce a las que llegaron aparentemente en Recope y que son secreto de Estado.

Son Recope o en Japdeva..., en una de esta dos, las que cerraron hace poquito, pero son secreto de Estado. Hasta que nos las avale el Ministerio de Trabajo no se dan a conocer cuáles fueron los acuerdos a los que llegó el sindicato respectivo, con la jerarquía de esa entidad.

Pues, señorías, nosotros tomamos la decisión ante la inacción del Poder Ejecutivo de presentar acción de inconstitucionalidad el día de hoy contra una gran cantidad de cláusulas abusivas de la convención colectiva de Recope.

Les ruego no solo contra la convención colectiva de Recope, también ya estamos preparando la acción de inconstitucionalidad contra el cinco punto cinco por ciento de anualidad que se paga en la Universidad de Costa Rica.

Y también tenemos en estos momentos en redacción varias acciones de inconstitucionalidad contra cláusulas abusivas en todas las veinte instituciones autónomas donde estas existen, así como en los dos ministerios, tanto Ministerio de Trabajo como Ministerio de Educación.

Y también vamos contra todas las cláusulas abusivas en las convenciones colectivas que hay hoy en cincuenta municipalidades. Y esto siguiendo la tradición del Partido Movimiento Libertario, que desde el año 2002-2003 se empezó a interponer acciones de inconstitucionalidad contra cláusulas abusivas.

Hemos interpuesto unas doce acciones de inconstitucionalidad, todas nos las han declarado con lugar. Esperamos que esta siguiente oleada de acciones de inconstitucionalidad finalmente sean avaladas por la Sala Constitucional, y empecemos a racionalizar el gasto público a nivel de municipalidades, instituciones autónomas y empresas públicas.

Señorías, ojalá me puedan acompañar muchos de ustedes en esa lucha contra estos abusos.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Paulina Ramírez Portugal.

Puede proceder, doña Paulina. Dispone de cinco minutos.

Diputada Paulina María Ramírez Portugal:

Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Hace un par de meses denunciemos en este Plenario que el MOPT ha buscado diferentes formas para entorpecer la entrada en marcha de la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias, expediente 19.001, ahora Ley 9329.

En ese entonces hicimos pública la queja de varios alcaldes sobre que posterior a la aprobación de dicho texto, el MOPT rompió con las municipalidades excusándose que la resolución legal DMCIR 2015, del cero treinta y cuatro, del exministro Segnini, la cual contradice lo dispuesto en el artículo 2 de la ley, sobre la obligación del MOPT de coordinar y asesorar a las municipalidad en materia de infraestructura a lo que se han negado.

Bueno, pues hoy somos testigos de otra medida que afecta al sector municipalista. El Gobierno nuevamente ha optado por no acatar la ley al no incluir en el presupuesto extraordinario que recibimos en la Comisión de Hacendarios los primeros veintiún mil millones de colones que ahora les corresponden a las municipalidades, irrespetando los plazos establecidos.

Además utilizando la consulta de los reglamentos al sector municipalista como excusa para justificar las dilaciones de los reglamentos que, por cierto, nos encontramos examinando a profundidad porque consideramos podrían dificultar la operatividad de la norma.

Así las cosas, no está de más volver a relatar la importancia de implementar esta ley con éxito. La infraestructura vial para la competitividad de nuestro país tiene influencia directa en la producción, comercio nacional, facilita el turismo y es un aspecto valorado para la inversión extranjera, entre otros aspectos.

Por tal razón, al percatarnos de esta situación, hemos tomado acciones inmediatas y, como secretaria de la Comisión de Asuntos Hacendarios, así como mis compañeros de Hacendarios, exigimos de forma verbal y escrita a los jefes y al ministro de Hacienda la inclusión de los recursos que les corresponden a las municipalidades en el presupuesto extraordinario, según lo ordena el artículo 5 de la nueva ley.

A sabiendas de la delicada situación del país, que nos obliga a actuar con máxima responsabilidad presupuestaria, hemos puesto dos condiciones que garanticen el acuerdo de estos giros.

Por lo tanto, presentamos una carta dirigida al ministro pidiendo que estos recursos sean incluidos en el presupuesto extraordinario.

Estamos a la espera en estos días de la propuesta y es que el Gobierno ha hecho pasar un mal rato a las municipalidades, teniendo como rehén los recursos que le corresponden y negándose a apoyar los procesos de descentralización por los que el país ha decidido apostar.

Lo que me lleva a un segundo anuncio que quiero hacer hoy y se refiere al acuerdo 62 2016 del Consejo Directivo de la Unión de Gobiernos Locales en el que han decidido apoyar nuestro proyecto 19.905, Adición al Artículo 68 bis del Código Municipal, que incluye también el reforzamiento de recursos, incluyendo en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios la inclusión del título tercero dentro de las municipalidades.

También en esta nota hemos planteado condiciones garantes de que la transferencia de estos recursos se realice lo más pronto posible, sin afectar negativamente las arcas del Estado.

Estamos a la espera de la propuesta, y es que el Gobierno ha hecho pasar un mal rato a estas municipalidades y todos los esfuerzos que se realicen para que se pueda contar con este dinero para invertir en la red vial cantonal para la inclusión en este presupuesto extraordinario se está estudiando aún.

Debieron ser previstos con anticipación sin promesas de incumplidas, no debemos olvidar que el proceso de lo aprobación legislativa y la respectiva publicación de La Gaceta lleva mucho tiempo.

Además de que va acompañado del proceso interno que debe ejecutar las municipalidades desde obtener una certificación de asignación presupuestaria, la preparación del presupuesto extraordinario y su tiempo de aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Sumémosle a todo esto los dineros deben de ser depositados en un tiempo razonable por las municipalidades y que a lo interno ellas deben de ejecutar todos los tramites. Por lo tanto, el atrasar este contenido atrasaría a las municipalidades en su ejecución.

Debo también alertar que si se aprueba el proyecto de caja única se tendrían dos años para ejecutarlo, lo que agravaría el remanente para las municipalidades y quedarían sin ejecutar.

Luchamos y estamos tratando de solucionar la pésima planificación del Gobierno, no aceptaremos que más adelante se diga que las municipalidades no son capaces de ejecutar, ni que esto fue culpa de los diputados, si desde el propio Gobierno no se generaron las acciones efectivas que operativicen la Ley 9329.

Al sector municipal, le reitero que en Liberación Nacional no los vamos a dejar solos. En esta lucha estaremos con ellos para que los gobiernos locales puedan verdaderamente ser autónomos, empoderarse, efectivos y cercanos a la ciudadanía.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel Quesada.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

El tiempo se lo concedió al señor diputado don Danny Hayling.

Don Danny, dispone de cinco minutos, puede proceder.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Primero que todo, señor presidente, felicitarlo en su día, pedirle a San Antonio que lo siga iluminando en este excelente desempeño que usted ha tenido durante estos meses señor, presidente.

Felicitar igualmente a mis compañeras y compañeros que el jueves pasado aprobaron en primer debate el expediente número 19.426, Convenio del Minamata sobre el Mercurio, un convenio importantísimo para todo lo que significa salud pública en este país, convenio que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.

Asimismo, quiero entrar en materia de infraestructura de este país. El sábado pasado una publicación del periódico La Nación en su titular nos dice: MOPT frena plan de ruta 32 por falta de aval ambiental.

Creo yo que hemos sido recurrentes en este tema sinceramente, hemos tratado el tema la ruta 32 hasta el cansancio sinceramente, hemos cambiado de ministros, y aun así no hemos dado en el clavo.

El señor Carlos Villalta, ante la pregunta del señor periodista: ¿por qué no ha solicitado la viabilidad ambiental aún?, él responde: no podría yo ni ser el responsable, ni decir las razones por las cuales no se tramitó antes el instrumento, o sea, la viabilidad ambiental. Habría que acudir a los responsables que en su momento tenía el Gobierno manejando el tema.

Señor Carlos Villalta, usted es un hombre con amplia experiencia en el sector público, don Carlos. Fue presidente del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de este país, especialista en manejo de proyectos.

Don Carlos, yo le pregunté a usted si usted como ministro no es el responsable, ¿entonces quién será el responsable?, ¿Chibolo o doña Merry? No, don Carlos, usted es el único responsable de lo que es infraestructura en este país.

Por eso el señor presidente confía en usted, y lo nombró en el puesto que tiene, don Carlos. Así que no me venga a decir a mí que el MOPT no es el responsable de lo que es el estudio, el cual no han presentado al momento.

El refrendo de la ruta 32 se dio el 26 de abril y al momento no han iniciado las gestiones para dicho estudio de impacto ambiental. Según los expertos, un estudio de estos lleva de seis a un año para que sea solventado, pero en el caso de la ruta 32 podría tomarse hasta dos años, debido a la complejidad del proyecto.

Otra de las cosas que están sucediendo es la ruta 257 —la ruta que conecta la ruta 32 precisamente con el proyecto de APM Terminals— al día de hoy

no ha sido adjudicada a ninguna compañía. Tenemos un año para terminar esa ruta, porque en un año estará operando APM Terminals, según lo estipulado por la compañía.

Así que, don Carlos, le pido sinceramente en nombre de las y los limonenses que nos pongamos a trabajar, don Carlos, y tomemos las cosas con bastante seriedad porque, diay, veo que no lo ha hecho hasta el momento.

Don Mario Redondo, usted tiene un proyecto, el cual va a castigar con diez salarios base a los personeros que sean negligentes en su capacidad de gestionar. Yo creo que diez salarios es muy poco, don Mario, debería subirlos a unos veinte a ver si acaso, se pellizcan los funcionarios públicos y el Gobierno.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Sí, señor diputado?

Diputado Danny Hayling Carcache:

Señor presidente, ¿cuánto tiempo me resta?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Uno cero cinco.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Se lo cedo al señor Gerardo Vargas Varela.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Gerardo, dispone de un minuto cinco, cinco segundos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

Apoyar al compañero Danny Hayling en todo lo que ha manifestado aquí, tanto de la ruta 32, sobre la ruta 257.

Quería aprovechar, diputados y diputadas, para recordarles a ustedes un tema que yo traje a este Plenario hace varias semanas, y es el tema con la ruta 32, el tramo que corresponde del peaje al cruce de Sarapiquí.

En una consulta que yo le hice a Conavi, directamente al director de Cosevi, él me manifestó que a partir del 1 de junio se iban a comenzar los trabajos en este tramo para corregir el grave error de los famosos postes abatibles y de los tornillos que están ahí.

Bueno, ya hoy estamos bastante avanzados en el mes de junio y no se ha hecho absolutamente nada en ese tramo.

Tengo la carta conmigo, que me mandó en ese momento el director de Cosevi, en la cual me decía que a partir el 1 de junio se empezaban los trabajos y nada; nada de trabajos, seguimos en el mismo problema, problemas de señalamientos en esa carretera, en las noches es terrible.

Y seguimos con falsas promesas, de algunos jefes de este Gobierno; falsas promesas que están causando mucha indignación, porque dicen: vamos a hacer y no lo hacen, vamos a hacer y no lo hacen. Y lo repiten una vez y otra vez, y otra vez y otra vez, y ahora es el director de Cosevi el que nos ha dicho que a partir del 1 de junio iban a comenzar los trabajos y, bueno, absolutamente nada de eso se ha hecho.

Tramo de la ruta 32, entre el peaje y el cruce de Sarapiquí, los famosos postes abatibles y los tornillos. Los que han pasado por ahí se dan cuenta el daño que eso le está haciendo a los vehículos, sobre todo a los vehículos de carga, porque día a día, las llantas ahí se están destruyendo todos los días.

Bueno, lo que le dije al director de Cosevi es hace semanas que cuándo iban a corregir eso y él me dijo que a partir del 1 de junio. Ahí siguen los tornillos, siguen los postes en la calle y el Cosevi no aparece por ninguna parte. Así es que hacemos un llamado de atención al director de Cosevi.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado.

Le agradezco al señor Danny Hayling por la referencia que nos hace a los Antonios en el día de nuestro santo.

En el tiempo del diputado don José Ramírez Aguilar, a quien se le va a restituir el día de mañana, hará uso de la palabra la señora diputada doña Silvia Sánchez.

Diputada Silvia Sánchez Venegas:

Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

En relación a los esfuerzos que he realizado desde la Asamblea Legislativa impulsando una agenda en el tema de juventud y deporte, quiero referirme al proyecto de ley 19.468, el cual pretende resolver de una manera permanente el financiamiento para el desarrollo del olimpismo nacional, procurando generar y multiplicar los beneficios de dicho movimiento que permita al Comité Olímpico Nacional contar con un presupuesto a mediano y largo plazo.

La iniciativa pretende reformar tres artículos de la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, Ley N.º 8316, estableciendo un incremento de cuatro dólares al impuesto de salida del territorio nacional por vía aérea.

Este proyecto que firmé junto a otros diputados y que impulsé en la Comisión de Juventud, donde se logró el dictamen de forma unánime afirmativo, se encuentra actualmente en el orden del día del Plenario legislativo para su trámite y aprobación en primer y segundo debate.

Algunas instituciones de Gobierno emitieron respuestas negativas al proceso de consulta del expediente. Tal es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes indicaron que su aprobación podría desencadenar en un desincentivo para el turismo.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda manifestó que la aprobación del proyecto podría afectar la competitividad de algunos sectores relacionados al turismo, lo cual podría ubicar a Costa Rica en una situación de desventaja, generar mayor desempleo, menor recaudación de impuestos, aumento del déficit y que podría agravar la problemática fiscal que actualmente presenta el país.

En marzo del 2016, le solicité al Ministerio de la Presidencia la convocatoria del proyecto para las sesiones extraordinarias. La respuesta de dicho ministerio mediante un oficio fue que el Instituto Costarricense de Turismo considera que la propuesta encarece los costos de nuestro país como destino.

Ahora bien, en un medio de comunicación nacional, se publicó el día jueves anterior una nota titulada: Decreto crea tributo de dos dólares para salir del país.

Según esa noticia, el decreto en cuestión establece un canon de dos dólares para poder salir del país, cuya recaudación será para financiar programas de Senasa.

El monto a pagar por salir del país incluirá veintisiete dólares del impuesto de salida, dos dólares de un canon ya vigente para programas del Servicio Fitosanitario del Estado y el nuevo aporte para Senasa, por lo cual el impuesto de salida del país será de un total de treinta y un dólares.

Lejos de los beneficios y de la necesidad que tiene Senasa para que pueda contar con más recursos y poder así mejorar sus laboratorios y programas de inspección en los aeropuertos, a lo cual no me opongo, es preocupante las acciones que deliberadamente toma este Gobierno al crear un canon disfrazado de tributo, violando el artículo 121, inciso 13, de la Constitución Política en cuanto al principio de reserva legal en materia tributaria.

El canon que se crea en el decreto 39600-MAG es un verdadero impuesto y pretenden darle una naturaleza, sin haberse aprobado mediante una ley; lo anterior, porque toda persona sin distinción que entre o salga del país deberá realizar este pago y no podrá decidir si quiere pagarlo o no, sino que el Estado, en su potestad de imperio, ha decidido que mediante un decreto de alcance general podrá realizar este cobro.

Peor aun cuando no se dan a conocer la existencia de estudios técnicos que determinen la necesidad de aumentar dos dólares al servicio de escaneos por rayos equis o inspección de equipajes.

Señoras y señores diputados, ¿cuáles fueron los criterios que utilizó el Poder Ejecutivo para valorar un incremento en los impuestos de salida del país? ¿Qué fue lo que cambió para que el Gobierno se manifestara en contra del proyecto 19.468 y ahora sí esté a favor del aumento de dos dólares al impuesto de salida?

Este Gobierno, una vez más, se contradice en su política de contención del gasto y las medidas necesarias que debe adoptar para mejorar el cobro de los impuestos existentes y disminuir el gasto.

Ante lo mencionado, surge la interrogante: ¿es o no el deporte de alto rendimiento una actividad con la cual nuestro país podría beneficiarse económicamente? Considero que sí, y que este Gobierno debería apoyar iniciativas de ley que fortalezcan el deporte que redundan en beneficio de la juventud.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Para cerrar el espacio de control político, tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas Rodríguez.

Doña Ligia, dispone usted de cinco minutos. Puede iniciar.

Diputada Ligia Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros

Para iniciar un fuerte abrazo a las compañeras y compañeros del SEC, Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense que hoy dicen presente, en defensa de la clase trabajadora y de todo el pueblo costarricense.

Yo quiero manifestarme con respecto a la situación que se vivió el día de ayer en Orlando, y es que esto nos tiene horrorizados.

Cómo es posible que en nuestra sociedad se estén viviendo en estos momentos crímenes de odio de esa magnitud.

Cómo es posible que una persona ingrese a un bar y simplemente porque no comparte esa visión de las personas que están ahí arremete contra todas ellas y hay cincuenta muertos y quizás un número superior de heridos.

Y que lo peor de todo y lo que más me duele a mí y más me preocupa es que aquí desde este Plenario un diputado de esta Asamblea Legislativa, el máster Abelino Esquivel venga a decir que la culpa de todo esto la tienen las mismas víctimas por haber estado ahí, por haber estado presentes en ese lugar.

Se le olvida a este señor diputado que en todas las matanzas anteriores que han sido terribles y que repudiamos igual fueron en restaurantes, en iglesias, en escuelas, en colegios, y este señor se deja decir que la culpa la tienen por estar en ese lugar que es un lugar peligroso.

Pues entonces, será que de ahora en adelante no se pueda ir ni a una escuela ni a una iglesia ni al colegio ni a un centro comercial porque los lugares son peligrosos.

Es sumamente doloroso escuchar eso de un representante del Primer Poder de la República.

Él nunca se mostró dolido por las víctimas, y a mí eso se me hace raro, cómo un cristiano o que al menos dice ser un líder de una religión venga aquí a hacer culpables a las víctimas y no muestren la mínima compasión por lo que sucedió, eso es realmente doloroso.

Viene a hablar como líder espiritual de una religión que tiene su fundamento en Jesucristo, en un ser que vino a hablar única y exclusivamente de amor, y en nombre de ese amor este diputado lo que hace es justificar esta cultura de odio, esta apología del odio, la justifica en echarle la culpa, la responsabilidad a las víctimas.

Eso es doloroso, y lo reitero, no solo porque salga de aquí, sino porque esta persona está aquí representando al pueblo costarricense desde el Primer Poder de la República y eso no lo podemos justificar de ninguna manera.

Yo más bien quiero en este momento invitar a todas y a todos los colegas diputados y diputadas y a todo el personal de la Asamblea Legislativa a todo el pueblo costarricense que nos escuchan mañana a las seis de la tarde va a haber una vigilia por la indignación de este crimen de odio que se dio en Orlando, mañana a las seis y treinta en el pretil de la UCR.

Quisiera invitar a todo el pueblo costarricense a que nos hagamos presentes.

Y el domingo 26 de junio, este domingo a partir de las once de la mañana la marcha de la diversidad que sale de Paseo Colón y llega hasta la Plaza de las Garantías Sociales.

Reiterar esta invitación y decirles que nosotras y nosotros o somos parte de la solución o somos parte del problema, no queda ningún otro espacio, no existe un centro.

Entonces, o hacemos algo para evitar, para erradicar la violencia, el odio, esa cultura que se está dando en nuestra sociedad, una cultura enferma, una sociedad enferma o hacemos algo para visibilizarlo y para erradicarlo, o somos parte del problema al naturalizar y al legitimar que se estén dando todas estas actuaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Hemos concluido el tiempo de control político.

Vamos a entrar a conocer dos mociones de orden y después daríamos la palabra por el orden.

Vamos a conocer dos mociones.

Ruego a la señora primera secretaria se sirva darle lectura.

Las vamos a poner a votación.

Las dos tienen que ver con los lamentables hechos ocurridos el día de ayer en la ciudad de Orlando en Florida.

Las vamos a leer en el orden en que fueron presentadas.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, moción de orden-

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que el Plenario Legislativo remita sus condolencias al pueblo estadounidense por el asesinato de 50 personas, ocurrido el día domingo 12 de junio en horas de la madrugada por razones homofóbicas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

La moción tiene la firma de un número grande de señoras diputadas y diputados.

Me pide la palabra la señora doña Suray Carrillo.

Doña Suray, puede hacer uso de la palabra.

No veo ninguna otra persona que se haya anotado de los firmantes.

Dispone usted de cinco minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

La tragedia que sucedió el día de ayer domingo en horas de la madrugada en la ciudad de Orlando nos tiene consternados.

Se estima que el peor tiroteo múltiple en la historia de los Estados Unidos es en estas horas de la mañana que se contabilizaron cincuenta personas muertas y otras tantas heridas.

Pero esa tragedia que tuvo lugar en una discoteca respetuosa de la diversidad tiene un nombre y se llama crimen de odio.

Un crimen de odio tiene lugar cuando una persona ataca a otra motivada exclusivamente por su pertenencia a un determinado grupo social, sea por su

sexo, identidad de género, religión, etnia, nivel social, económica, nacionalidad, ideología, discapacidad u orientación sexual.

Las personas que estaban ese domingo en la discoteca Pulse pertenecen a la comunidad diversa, eran gais, lesbianas, transexuales, bisexuales y fue por eso que los atacaron.

Desde el Frente Amplio denunciamos y condenamos estos actos de odio hacia la comunidad diversa.

No es posible que en el año 2016 estemos presenciando tales manifestaciones de odio, es indignante.

Por eso hago un llamado urgente a la sociedad, a todos los sectores sociales para que asuman su papel en contra de la diversidad, la diversidad es el odio, rechazo o desvalorización que se expresa a través de la discriminación, violencia y la violación de los derechos hacia cualquier práctica, orientación, discurso o ideología asociada con la sexualidad alternativa, distinta a la heterosexual.

Este acto se suma a las cientos de manifestaciones de odio que reciben la comunidad diversa en todo el mundo, y en Costa Rica también, que incluye desde burlas, discriminación institucional, hasta violaciones y asesinatos.

En países como Irán, Arabia Saudí y Yemen, en Asia, Mauritania, Sudán y en las regiones del norte de Nigeria y al sur de Somalia en África penalizan la homosexualidad con la pena de muerte.

Europa es quizás donde los derechos de los homosexuales son más atendidos, mientras que en Latinoamérica el mayor problema es la violencia, dado que la mayoría de países no cuentan con legislación que penalice la homofobia ni sus manifestaciones, ni se ha legislado para eliminar la desigualdad.

Nuestro país no está lejos de estas manifestaciones de odio, recuerdo el caso del año pasado en Esparza-Puntarenas donde un niño se suicidó luego de haberse confesado gay y haber recibido violencia por ello.

También recuerdo noticias de personas que han sido asesinadas por ser transexuales y ni hablar de los discursos de odio que se escuchan, incluso en este mismo recinto cuando se habla del derecho de todas estas personas a gozar de los mismos derechos de las personas heterosexuales.

Yo condeno y denuncio todo acto de violencia y discriminación contra la comunidad diversa y exhorto a las autoridades estatales, a nosotros como diputadas y diputados y a la sociedad en general a llevar un mensaje de amor y

respeto en paralelo a una agenda de consolidación de los derechos de la comunidad diversa.

Nos solidarizamos con la comunidad de lesbianas, gay, bisexuales, transexuales de todo el mundo, y enviamos nuestra solidaridad a las familias de las personas heridas y asesinadas en el horrible acto de odio y violencia cometido en la ciudad de Orlando, Estados Unidos el día de ayer.

Como escribía en su Facebook mi compañera diputada Patricia, ni un paso atrás en la lucha contra la homofobia y la intolerancia, el mundo debe ser un lugar más seguro para todas las personas sin odios ni discriminación.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Doña Epsy, yo..., hay dos mociones: en esta primera yo ofrecí la palabra, dije que si había alguien más que iba a hablar, es que hay dos, la segunda es para un minuto de silencio, en la segunda. Yo le expliqué a Miguel que con mucho gusto en la segunda, que la Presidencia ofreció la palabra, por si acaso, y la única que pidió la palabra fue doña Suray.

Vamos entonces a ocupar las curules, por favor, hay una moción para que hagamos llegar nuestras condolencias al pueblo estadounidense por el asesinato de las cincuenta personas ocurrido el día de ayer.

Hay..., no hay quórum, corre el tiempo reglamentario.

Ruego a las compañeras y compañeros, retornar al salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Ruego a los señores ujieres si ven compañeras y compañeros en los alrededores de las puertas y salones, por favor, invitarlos a ingresar.

Se ha restablecido el quórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Quienes estén..., eran treinta y nueve, treinta y ocho.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quiénes estén de acuerdo con la moción de orden que ha sido presentada por un numeroso grupo de señoras y señores diputados, para que el Plenario legislativo remita sus condolencias al pueblo estadounidense por el asesinato ocurrido en la ciudad de Florida el día..., Orlando-Florida el día de ayer lo manifestarán poniéndose de pie. Treinta y ocho presentes, se requiere de simple mayoría para su aprobación. Aprobada por unanimidad.

Esta Presidencia se hará cargo de remitir las condolencias tal y como se ha aprobado.

Hay una segunda moción de orden que tiene que ver con los mismos hechos ocurridos el día de ayer, que la señora segunda secretaria se servirá darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, moción de orden de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción de orden:

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

CONSIDERANDO QUE:

1. En la madrugada del domingo 12 de junio una persona entro al **Club Gay Puité** en Orlando, Florida y mató a cincuenta personas, dejando un número parecido de heridos. Además, la mayoría de estas personas eran de origen hispano.
2. El Presidente Barack Obama lo calificó como "**un acto de terror y odio**". Asimismo, condenó lo ocurrido y lamentó que "**éste es un día especialmente doloroso para nuestros amigos, los estadounidenses; para nuestra comunidad LGBT**".
3. La Organización para la Seguridad y Cooperación Europea y el Consejo de Europa han afirmado que "los delitos de odio representan la manifestación más insidiosa de intolerancia y discriminación, basada en la raza, el sexo, el lenguaje, la religión, la creencia, el origen nacional o social, la orientación sexual, la discapacidad o en otras materias similares.
4. La igualdad es la piedra fundante de los derechos humanos y de la Constitución Política de Costa Rica; por ende la discriminación es inaceptable, nada lo justifica.

POR TANTO:

Acuerde guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que murieron el pasado domingo 12 de junio en el Club Gay Pulse.

Hay ocho firmas de señoras y señores diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Para referirse a la moción tiene la palabra doña Epsy Campbell, no sé si hay alguna otra persona que también vaya a referirse al tema.

Doña Epsy dispone usted de los cinco minutos.

Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Yo quiero hablar para que seamos capaces en este país de aprender de lo que tiene que ser una generación de amor y no una generación de odio, una generación de respeto y no una generación de intolerancia, una generación en la cual el otro y la otra valen lo mismo que yo indistintamente de las decisiones de vida que tome.

No podemos pasar por alto que cincuenta personas son asesinadas de la manera más brutal, más brutal y su único pecado para algunos es que pertenecían a una comunidad que ha sido históricamente discriminada, que estaban en un lugar de una comunidad históricamente discriminada como la comunidad LGTBI.

No es posible que el mundo esté alimentando el odio por todas las formas de todas las maneras, en lugar de estar inculcando el amor y el respeto.

No es posible que miremos que estos actos abominables, estos actos de terror y de odio nos pasen como si nada, porque efectivamente nosotros y nosotras mismas podemos estar generando en nuestra sociedad ese tipo de sentimientos de irrespeto, de intolerancia y de no respeto por los derechos humanos de una comunidad completa.

Lo sucedido en Orlando es una llamada de atención otra vez, otra vez, otra vez porque efectivamente alimentamos muchas veces desde los espacios públicos, desde los espacios privados esa noción de que el otro, el que no es como yo tiene que ser de alguna manera eliminado de la sociedad, no le podemos dar los mismo derechos.

Y por eso yo creo y quiero mandar también un saludo a la comunidad LGTBI del mundo, esto es dolor completo, este es un dolor que un país demócrata, como Costa Rica, tiene necesariamente que decir, no, hasta aquí y repudiar este tipo de actos, no hay justificación alguna, no existe ningún pretexto que pueda ser válido para ningún costarricense para una masacre de ese nivel.

Y yo creo que por eso un minuto de silencio es solamente una reflexión, es solamente una reflexión por lo que sucedió en Orlando, a propósito de la tarea que tenemos en este país, en este país tenemos la tarea de impulsar una cultura de respeto, una cultura de tolerancia, una cultura de derechos, una cultura que no discrimine a nadie, que coloque a cada ser humano en las mismas condiciones

que su hermano, que su primo, que su vecino, que su conciudadano, o conciudadana.

Lo pasado en Orlando es realmente una manifestación de la violencia que vivimos en el mundo en general, violencia que hemos ido normalizando y que en algunos casos hasta queremos justificar, no es justificable de ninguna manera.

Es este país y nosotros realmente me siento muy contenta de que seamos capaces, uno, de mandar las condolencias al pueblo estadounidense, a través de sus representantes políticos, el embajador y el presidente de la República.

Pero otra que nos sirva este hecho tan lamentable en la historia de la humanidad, en la historia de ese país, en donde las armas son de uso y acceso para cualquier persona, armas de guerra en manos de cualquier ser humano que es capaz de matar y de imponer por la fuerza de la muerte una posición de odio.

Yo, por eso, compañeros y compañeras, y toda la fracción del PAC, que en la sesión del día hoy aprobamos unánimemente presentar esta moción, esta moción de minuto de silencio.

Quiero invitarlos a que, de verdad, aprovechemos esta oportunidad para que en este país, también, pongamos y avancemos de manera definitiva para que sea la bandera del amor y no la bandera del odio para que prevalezca, la bandera del respeto y no la bandera de la intolerancia, la bandera de la paz y no la bandera de la guerra.

Así que, efectivamente, hoy lloramos y el mundo llora ese acto de terror y de odio; lloramos y este país llora pero también clama por una cultura en la cual los derechos humanos de todas las personas sean absolutamente respetados.

Acompañamos a una comunidad, como la comunidad lésbica, gay, homosexual, transexual que ha tenido que confrontar permanentemente actos de odio, actos de intolerancia y actos de irrespeto.

Hoy, nosotros y nosotras, lo que podemos hacer es hacer un minuto de silencio y construir de Costa Rica un lugar de paz, de respeto, de tolerancia, y de derechos humanos iguales para todos y todas los que vivimos en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar a sus curules.

No tenemos cuórum, y debemos de proceder a votar esta moción para el minuto de silencio.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Ruego verificar que en la sala anexa al Plenario no esté ninguna otra persona, ningún diputado todavía presente.

Alguno de los compañeros ujieres que, por favor, verifique para proceder a cerrar puertas.

Ya aprendí la lección con don Gerardo Vargas.

Ruego cerrar puertas.

A las señoras... las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con que esta Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio por las personas que fallecieron el día de ayer en Orlando, Florida, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay treinta y ocho diputadas y diputados... treinta y nueve diputadas y diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, decretamos el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

De previo a entrar a la discusión de los proyectos que se encuentran en su trámite de primero... de segundo y primer debate, me ha pedido la palabra, por el orden, la señora diputada doña Laura Garro.

Doña Laura, dispone de los dos minutos que acostumbramos a dar por el orden.

Diputada Laura Garro Sánchez:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera hablarles de algunas acciones concretas tomadas por el Gobierno de don Luis Guillermo Solís en materia de convenciones colectivas.

El Gobierno de don Luis Guillermo Solís ha denunciado doce convenciones colectivas, Acueductos y Alcantarillados, Recope, Japdeva, Inder, Jasec, Imprenta Nacional, INA, Consejo Nacional de la Producción, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Tecnológico, Banco de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica.

A la fecha hay cinco convenciones colectivas que ya han pasado por la Comisión de Políticas de Negociaciones de las Convenciones Colectivas del Sector Público sobre las cuales ya se han emitido informes con recomendaciones, estas son: Acueductos y Alcantarillados, Recope, Japdeva, Inder y Jasec.

Si las partes toman en cuenta las recomendaciones al día de hoy que ha realizado la Comisión de Políticas para la Negociación de Convenciones Colectivas en el Sector Público, al día de hoy se tendría un ahorro aproximadamente de dieciséis mil millones de colones.

Aspectos generales del proceso de negociación de convenciones colectivas en el sector público; el primer paso para activar la comisión es la denuncia de la convención colectiva vigente en la institución.

Posterior a la denuncia la comisión se reúne para conocer el nuevo proyecto de convención colectiva, además, solicita a la institución respectiva que nombre una representación institucional, que se integre como parte de la comisión en representación de las mismas.

El decreto número 29.576 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicado en la Gaceta 114 del 15 de junio del 2001.

Una vez finalizado el análisis del proyecto se remite el informe final de comisión al jerarca institucional y al sindicato titular de la convención con las recomendaciones respectivas.

El siguiente paso es la negociación entre la administración y el sindicato. Este punto es de entera responsabilidad de ambas partes en cuanto a la frecuencia de las reuniones, así como el resultado o producto final de las mismas.

Se debe tener claro que la acogida de las recomendaciones de la comisión, así como las proyecciones de recortes propuestos por la Administración se concreten.

Para que se concreten dependen enteramente de la voluntad de ambas partes en llegar a un entendimiento o acuerdo mutuo en la mesa de negociación, caso contrario las cláusulas definidas como abusivas pueden ser impugnadas en

la Sala Constitucional por la administración, para que sea esta la que defina, en última instancia, la constitucionalidad o no de esas cláusulas.

Como les decía, se han denunciado doce convenciones colectivas, de estas doce convenciones ya cinco convenciones pasaron por la Comisión de Políticas de Negociación y también se entregó el informe con recomendaciones, estas serían Japdeva... estas cinco ya las mencioné, que son: AyA, Recope, Japdeva, Inder y Jasec. Convenciones que están todavía en renegociación después de pasar por la comisión: Recope, Japdeva, Jasec y Banco Central de Costa Rica.

Convenciones firmadas: AyA, Banco de Costa Rica y el Inder que está en proceso de homologación.

Convenciones que vencen en el año 2016: CNP, Correos de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros, MEP y UNA.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden la señora diputada doña Sandra Pisz.

Diputada Sandra Pisz Feinzilber:

¿Cuánto tengo?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Dos minutos es la costumbre que tenemos, con doña Laura fui un poco más flexible. Podemos darle tres minutos.

Diputada Sandra Pisz Feinzilber:

Le agradecería.

Gracias, porque quiero referirme por supuesto a la moción; sin embargo, doña Laura, la información que a usted le dieron es información totalmente incompleta.

Iniciar una negociación de una convención colectiva es como iniciar las obras, o anunciar que se hizo un préstamo, pero sin que esté construida la ruta 32, de manera que me parece que es importante que le arreglen esa información.

Porque incluso, las que se han negociado, esas tres, o se están negociando, no se ha logrado hacer ninguna rebaja, con excepción del Banco de Costa Rica.

Pero, señor presidente y compañeros y compañeras diputados, yo he firmado, por supuesto, el minuto de silencio y quisiera reiterar mi absoluto y total rechazo a lo acontecido el día de ayer en Orlando.

Un atentado de carácter terrorista, no podemos negar que se trata de un atentado terrorista, en contra en este momento de una comunidad específica, la comunidad gay.

Ciertamente es un atentado contra quienes practican derechos distintos o quienes practican derechos que no son compartidos por todas las personas. Pero no nos olvidemos, ni por un momento, que este tipo de actos, en este caso un acto homofóbico, se han perpetrados también contra otros grupos minoritarios, grupos religiosos, grupos intelectuales, grupos que han tenido diversidad en diferentes formas.

Y yo quisiera entonces, compañeras y compañeros diputados, hacerles un llamado a que no solamente rechazemos enérgicamente este tipo de acciones terriblemente indeseables en nuestra sociedad, sino que también le exigiéramos al Gobierno de la República y de ser posible, señor presidente, que este Parlamento también se pronunciara, porque ese tipo de hechos no son producto de la casualidad, son producto de años y años de educación, son producto de años y años de adoctrinamiento, son producto, en unos casos, de discursos inflamables que llaman a la intolerancia.

Pero también en muchos casos son no solamente ya discursos, sino hechos como los que están sucediendo en muchos países, en donde a personas homosexuales se les quema, se les corta la cabeza, en donde a las mujeres se les prohíbe hacer cualquier tipo de actividad, y están absolutamente vedadas de cualquier manifestación, o como los que han sucedido contra las comunidades católicas o judías, e incluso comunidades de musulmanes.

Lo que pasó ayer en Orlando no tiene absolutamente ninguna justificación, pero piensen por un momento en lo que pasó en París. En París el atentado se dio justamente en un barrio en donde personas jóvenes estaban divirtiéndose al estilo occidental, en teatros, viendo espectáculos que no tenían absolutamente nada ni de pornográficos, ni de malo, pero era definida esa parte como un centro de recreación de la juventud.

Pero hay otra parte de la humanidad que considera que ese tipo de manifestaciones occidentales también son sujeto de condena, de destrucción, y que esa es la manera de hacerla.

Yo hago una llamada, hago un llamado aquí y valga, valga —señor presidente, termino en dos minutos— hace muy poquito nosotros aquí refrendamos un convenio cultural con Qatar.

Y yo ese día dije que ni nosotros, ni el Gobierno de la República, debería seguir coqueteando con países no solamente que financian terrorismo, sino que también discriminan minorías como los gais, como las personas lesbianas, como las personas que practican otra religión, o que tienen un modo de vida distinto de los que ellos profesan.

Así que, compañeras y compañeros, tomemos nota cada vez que con un poquito de ligereza vemos convenios culturales con países que no comparten absolutamente nada con nuestra cultura.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Arguedas.

Diputado Carlos Manuel Arguedas Ramírez:

Gracias, señor presidente.

Hace un año, usé la palabra en este Plenario para hacer una manifestación en relación con el tema de lo que por entonces fueron actos de violación de los derechos de la población gay, y quisiera decir hoy, un año después, a la vista de los acontecimientos más recientes, que sobrecogen por su barbarie, algo de lo que entonces mencioné.

Me referí en aquella oportunidad a que el progreso puede ser un concepto discutido, pero que progresamos en el sentido de que nuestra especie es una y cada uno de los individuos que la componen merece una idéntica consideración moral.

Aproveché una definición del progreso moral para decir que el progreso es un aumento de nuestra capacidad de considerar a un número cada vez mayor de diferencias entre las personas como irrelevantes desde el punto de vista moral.

Si la información de prensa es exacta, el sujeto que cometió la barbarie en Orlando había observado en Miami, días atrás, a una pareja gay que se encontraba tomados de la mano o besándose, y ese efecto, la observación de ese hecho social, le movió a promover finalmente o a realizar finalmente el acto de barbarie que mató al menos a cincuenta personas el día de ayer o antier.

Eso significa que el progreso moral avanza en ocasiones, pero que también retrocedemos. Y a mí me parece importante tener noción de que nuestros prejuicios, nuestra intolerancia, nuestra incapacidad de entender que cada quien merece ser considerado en su entera dignidad, y no anticipadamente excluido de nuestros juicios por razón de la naturaleza de sus conductas, es algo que nos

puede servir para vivir en una sociedad donde, como dije hace un año, haya menos sufrimiento en todos los órdenes de la vida.

Yo creo que nosotros, en nuestro medio, podemos crear condiciones de progreso moral si abandonando prejuicios y posiciones unilaterales y dogmáticas, abrimos el espacio para la consideración de los derechos fundamentales de todas las personas, y no solo de algún sector de la población, que coincide en nuestras conductas, en nuestras preferencias, en nuestras ideas, con las que nosotros personalmente tenemos.

La verdad no nos pertenece a ninguno de nosotros, y la conducta social ha de estar basada en una diversidad reconocida.

La barbarie de Orlando es un hito en el orden del retroceso moral, y si algo más que un minuto de silencio quisiéramos hacer por las personas que allí murieron, lo que debiéramos hacer es cultivar nuestra propia inclinación por el progreso moral.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Es que viendo los carteles que los compañeros del SEC han puesto en las barras, he tenido que reflexionar sobre lo que sucedió hoy en la mañana en la comisión que estudia, junto con personeros en este caso del Ministerio de Hacienda y de Tributación Directa, los papeles emanados del Bufete Mossack Fonseca. Hay uno de los carteles que dice que el sector público no es el culpable del déficit.

Vaya situación perversa en la que nos encontramos, que tengan que venir educadores a recordarnos que no son ellos quienes han ocasionado la situación en la que nos encontramos.

Hoy había que oír a la señora Sussi Calvo, directora de Fraude Complejo del Ministerio de Hacienda. Esta funcionaria realmente lo que hizo durante una hora y media fue describir las maniobras, los llamados negocios jurídicos anómalos llevados adelante mediante la orquestación —pongamos así— de

artimañas ilegales..., no, de artimañas legales, pero inmorales que se llama planificación fiscal agresiva.

Bajo el eufemismo de planificación fiscal agresiva, bufetes reconocidos de este país les montan las telarañas a grandes empresarios, a grandes capitales de este país para que consigan robarse los impuestos; es decir, para que no se le pague impuestos al erario.

Lo que la señora directora de este Departamento de Fraude Complejo hoy nos señalaba asciende a miles de millones de colones que se le deben a Costa Rica y nos habló únicamente de cuatro casos.

Ustedes saben que es todo bajo la legalidad absoluta. El artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta exonera del pago de este cuanto la transacción es de una empresa, de una sociedad a otra, radicada en el mismo país; es decir, radicada en Costa Rica. Y entonces, esa es una clara maniobra de encubrimiento.

Yo creo, cada lunes que tenemos esta sesión de la comisión, me convenzo más, creo que es ahí, compañeras y compañeros, creo que es ahí, hoy lo decía la compañera Karla Prendas, estábamos tan anonadados por los datos que se nos entregaban que la compañera Karla Prendas adelantó la posibilidad de que esa comisión no únicamente se quede en la labor de la investigación, que se le permita ir más allá y pueda intentar llevar adelante iniciativas parlamentarias.

Yo creo, y no pude dejar de pensarlo cuando vi a un grupo de educadores en las barras de esta Asamblea recordándonos que no son ellos los culpables, tuve que recordar la vergüenza que hoy durante una hora y media sentí como costarricense al saber por boca de la directora de Fraude Complejo que son costarricenses. Esa señora..., esos señores que le roban al fisco de la manera como ella nos ha narrado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Vásquez y con él cerramos el capítulo por el orden.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Decirle al pueblo de Costa Rica que como presidente de la Comisión de Turismo, junto a mis compañeros diputados y diputadas de la misma estamos

convocando de forma extraordinaria y urgente al señor ministro de Agricultura, don Luis Felipe Arauz; al señor presidente de Canatur, a Pablo Heriberto Abarca; al señor presidente de la Cámara Costarricense de Hoteles, Gustavo Araya, para que se refieran a este nuevo impuesto que para algunos no lo es.

Bueno, ese tema lo vamos a conocer en esta sesión extraordinaria del día de mañana, cinco minutos después del Plenario, ya que el Gobierno dice que no desestimula el sector turismo.

Yo quiero decirle al Gobierno que cuando estaba Japdeva como su gerente portuario, se dio una situación. Más de trescientos cincuenta cruceros atracaban en los puertos de Limón y Moín, y por una idea, tal vez poco fundamentada, el municipio decidió cobrar un dólar, un dólar por excursionista que bajara.

En promedio, se decía que bajaban un millón de excursionistas, entonces se pensaba en un millón de dólares al año de ingresos nuevos a la municipalidad.

¿Pero qué fue lo que sucedió? Bueno, lo que sucedió fue todo, todo a lo inverso, lo que sucedió es que años después, en lugar de recibir trescientos cincuenta cruceros, comenzamos a recibir cien o, incluso, comenzamos a recibir cuarenta cruceros.

La realidad es que la logística turística no es sencilla y que lo que vale acá es el encadenamiento que genera el turismo, el segundo ingreso más importante que tiene el país.

Por eso, reprochamos esta forma de querer, vía decreto, hacer que el turismo se vuelva más oneroso para las personas que quieran visitar a nuestro país.

Mañana, cinco minutos después del Plenario, una convocatoria obligatoria al ministro de Agricultura, don Luis Felipe Arauz, al presidente de Canatur y al presidente de la Cámara Costarricense de Hoteles, para que ellos sí nos puedan decir por qué sí afecta al turismo para Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos a la discusión de proyectos de ley. Los expedientes que están para segundo debate no pueden ser conocidos por estar en etapas de consulta, hoy estoy está suspendida su discusión.

Primeros debates

Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos

Pasamos a los primeros debates.

Entraríamos a la discusión del expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos.

Se han presentado varias mociones de reiteración que procederíamos a poner en discusión.

La primera es del señor diputado don Luis Vásquez Castro.

Don Luis solicita para que de conformidad con el 138 se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta, la cual me permito leer.

Moción de reiteración N.º 1

Del diputado Vásquez Castro:

"Para que, de conformidad con el 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se convierta en comisión general y conozca la moción adjunta.

Moción adjunta

Del diputado Vásquez Castro:

"Para que, se incluya un nuevo artículo 10 y se corra la numeración en el proyecto en discusión, el cual se leerá de la siguiente manera:

Artículo 10.- El jerarca de la institución que desaproveche los recursos, por generación de superávit, en el plazo que esta ley determina, será responsable administrativamente y se le impondrá como sanción la pérdida del puesto que ocupa.

Don Luis, tiene usted la palabra para referirse a la moción de reiteración.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Esta moción es muy clara y creo que es sumamente importante sobre todo...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Luis, perdone que lo interrumpa. Son cinco minutos para referirse a la moción por el fondo, a la moción de reiteración por el fondo.

Perdón, la interrupción. Empieza usted de nuevo a correrle su tiempo.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Les decía que esta moción es sumamente importante, esta moción de reiteración, toda vez que queremos eficiencia en el Estado. El objeto de esta ley es promover la eficiencia y la eficacia, y economía en la ejecución de los recursos financieros.

Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo; sobre todo, cuando vemos noticias que dan cuenta de que hoy hay más de setecientos treinta y dos mil millones de colones, que no se han utilizado. Esto de verdad es un desperdicio.

Y entonces decimos: ¿qué estamos haciendo mal?, ¿qué no estamos haciendo para que estos recursos realmente se pongan y se utilicen?

También vemos cómo en medios de comunicación como El Financiero de setiembre del 2014, el Registro Nacional, el Fondo Nacional de Becas, el Consejo de Seguridad Vial o el Instituto Nacional de Mujeres, Inamu, están entre las más que agrandaron su saldo en el 2013.

Uno se pregunta: ¿instituciones tan importantes en el tema social?, ¿y cuál es la penalidad por no cumplir con esa obligación como jerarca?

Recordemos que el jerarca es un empleado de los costarricenses, es una persona que tiene que rendir cuentas y que tiene que administrar de forma eficiente lo que se le ha encomendado hacer.

Pero pareciera que no pasa nada, que acá el jerarca simplemente deja los dineros metidos en una gaveta y finalmente los recursos no llegan a las personas que más lo requieren.

Para más claridad, en el 2015, el Instituto Mixto de Ayuda Social aumentó el superávit en un cincuenta y siete por ciento entre el 2014 y el 2015, más de trece mil quinientos millones de colones no llegaron a los más necesitados y al jerarca no le pasa nada, no rinde cuentas.

Y el presidente no puede hacer nada o pareciera que no hace nada, tanto que ya modificó su directriz para despedir a quienes no cumplan con el presupuesto. Por lo menos, eso fue lo que se informó.

La razón de esta moción es muy sencilla. Es para que el jerarca que no cumpla con el uso de los recursos de acuerdo con lo estipulado en esta ley sea responsable administrativamente y se le imponga una sanción de pérdida del puesto que ocupa.

No podemos dejar que un jerarca ineficiente siga en su cargo, cuyas consecuencias las asumen los más necesitados de este país y los ciudadanos al no recibir los servicios que presta el Estado.

Señorías, me parece que la moción de reiteración es sumamente sencilla. Aquí hay noticias para que las señorías valoren esta moción, por un tema de responsabilidad.

Contraloría regaña al IMAS por incrementar..., incrementar su superávit; Instituciones públicas arrastran superávits por más de seiscientos sesenta y dos mil millones de colones.

Y este pareciera que es el país donde todo pasa y no pasa nada. Me parece que la empresa privada es diferente. Cuando usted pone a administrar su negocio, si el gerente no le cumple lo que usted le pide, usted lo manda a la ventanilla a recoger su cheque y que agarre sus cositas y mejor jale.

Aquí parece que el funcionario público, que es un empleado de los costarricenses, que tiene que cumplir con una labor establecida, incumple lo más importante, que es ejecutar los recursos que le fueron encomendados para satisfacer las necesidades de un pueblo, que está deseoso de que se le resuelva la situación social en la que vivimos.

Y pareciera que ahí están los superávits, están, se acumulan en unas gavetas en cada institución o ministerio y no pasa absolutamente nada. Bueno, la intención de este proyecto del cual todos estamos de acuerdo, es que finalmente haya una responsabilidad del jerarca, y si no cumple que se le pueda, o más bien que se le despida inmediatamente, por no hacer su labor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votar la moción de reiteración que ha sido presentada.

No tenemos quórum. Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Ruego ocupar sus curules. A los compañeros ujieres informar a quienes se encuentren en la sala anexa y vienen varias votaciones.

Ruego poner a algún ujier permanentemente. Bueno, ya lo veo, ahí está, perdón.

Indiquen que vamos a votar para que regresen a la sala de sesiones antes de cerrar puerta.

Ruego a quienes se encuentren en la sala anexa regresar al salón de sesiones.

Ruego cerrar puertas.

Cuarenta, hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo en votar la moción de reiteración que ha sido presentada por el señor diputado don Luis Vásquez lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Treinta y dos, treinta y un diputados en contra, nueve a favor. Rechazada.

Vamos a conocer la moción de revisión que ha sido presentada por el señor don Luis Vásquez.

Moción de revisión

Del diputado Vásquez Castro:

Para que se revise la votación en la moción recién tramitada.

Don Luis, tiene..., dispone de quince minutos para referirse a la moción.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Algunos diputados se han acercado y me han dicho: bueno, ¿negoció usted esta moción? Ciertamente me parece que es un tema de responsabilidad de las señorías.

Si consideran que esta moción no tiene sustento, quiere decir y le digo al pueblo de Costa Rica que pareciera que a las señorías les vale lo mismo entonces

que los jerarcas sigan sin utilizar los fondos y los recursos que están destinados, ejemplo, para temas sociales.

Yo le digo a la bancada del Gobierno, quiero decirles a todos los costarricenses que la bancada de Gobierno se quedó sentada.

Doña Sandra Píszk, usted que es una persona que siempre está tan atenta y tan responsable al tema de que los jerarcas cumplan.

Diay, aquí parece que es aceptar que los jerarcas no hagan nada, les sigamos pagando el salario y que puedan seguir sentados en el puesto que les hemos dado, que le ha dado al Gobierno y que no le suceda nada. Me parece que eso es lo que buscan las señorías.

Y la bancada de Gobierno, para el pueblo de Costa Rica que nos está viendo, quiero decirle que todos se quedaron sentados. Quiero decirle al pueblo de Costa Rica que lo que está observando este diputado es a usted que no le está llegando la beca, a usted que no se le está cumpliendo con el tema del IMAS, con el tema más importante en el aspecto social de que la bancada de Gobierno no le importa, le vale un bledo que el jerarca cumpla o no cumpla.

Y parece que en esto también se está uniendo el Frente Amplio y el Partido Liberación Nacional.

No les importa que los jerarcas cumplan o que no cumplan, yo no tengo que andar negociando mociones, mi bancada está clara de que debemos de ser responsables en este tema.

El jerarca que no cumpla que agarre sus chunches y que jale para la casa, que deje el puesto.

Hoy lo decía yo, y en esto quiero ser respetuoso pero vehemente.

Y quiero decirle al señor presidente de la Asamblea Legislativa que su labor es una labor importantísima que la está haciendo muy bien, que ha entrado en momentos difíciles, en donde la negociación política y es fundamental y que la experiencia que tiene se ha visto y valorado en estos días.

Que no me vaya a malinterpretar cuando este diputado se siga poniendo de pie, porque no se vale seguir vacilando a los costarricenses.

Y esto lo digo también por el tema de la ruta 32, yo me voy a seguir parando y voy a seguir levantando este micrófono y no voy a dejar entonces que caminen las cosas si le quieren dar atolillo con el dedo a los limonenses.

Que pongan cuidado porque aquí no van a caminar las cosas.

Resulta ser que este Gobierno hablaba de que la Contraloría no permitía refrendo porque faltaban requisitos, iban y venían y resulta ser que ahora teniendo el refrendo salen que no pueden dar la orden de inicio porque no tienen los estudios de impacto ambiental.

¿Qué es este juego?, es un nivel de irresponsabilidad este Gobierno, están jugando a la casita, cómo desde que ingresamos nosotros en una negociación de este empréstito no sabían que requería un estudio de impacto ambiental.

Y entonces para qué hacemos cambios, para qué hacemos sustituciones de jerarcas si el que viene es peor del que se fue.

Don Henry Mora, usted es miembro de la Comisión de Limón.

Yo le digo una cosa don Henry, a usted lo caracterizo por ser un caballero, pero si usted no se para por los limonenses, diay yo le voy a decir algo, busquemos otra persona, porque usted es el enlace con el Gobierno y yo necesito firmeza para los temas de Limón.

No puede ser posible que entonces aquí resulta ser que se aprueban empréstitos para poner a funcionar a este país, para que haya una reactivación económica, porque detrás de esto también hay generación de empleo, y resulta ser que no pasa nada, don Henry, naranjas verdes.

Como que a ustedes al Gobierno les vale un bledo lo que está pasando en este país.

Y voy a decir algo más, miren, costarricenses, esta moción que estoy presentando es para que setecientos treinta y dos mil millones no se queden votados ahí, para que el jerarca que no cumpla agarre sus chunches y que jale.

No puede ser posible que nosotros los costarricenses paguemos impuestos, tratemos de tener un mejor Estado, pero a cada jerarca que no cumple se le premia con seguir pagándole su sueldo.

Es el Gobierno donde todo pasa y no pasa nada.

Pero parece que es una práctica que traen hace unos años atrás, y este Gobierno ilusionó a los costarricenses y les dijo que era un Gobierno de cambio, y el cambio es que hay seiscientos sesenta y dos mil millones de instituciones públicas que son arrastrados como superávit, es un Gobierno donde una de las entidades sociales más importantes, y como diputado de la Unidad Social Cristiana somos los que más levantamos la voz por las personas que más necesitan.

La Contraloría regaña al IMAS por incrementar su superávit, este Gobierno, en el 2015 no hay, dice, dinero para personas pobres en estos momentos que no ha sido entregado.

Y parece que las señorías a la bancada de Gobierno no le importa la moción de este diputado.

Lo que le está diciendo, costarricenses, con esta moción es que prefieren a un ministro, a un jerarca irresponsable sentado ganándose el salario, pero que no le llegue a usted nada, que usted siga teniendo los problemas sociales y económicos.

Y aquí hay diputados que apoyan la irresponsabilidad de un jerarca, y no solamente está el partido de Gobierno, también veo no sé cuánto a Liberación Nacional.

Yo les digo, dónde esta Liberación Nacional, seamos responsables, si pretenden volver a gobernar sean responsables con el pueblo de Costa Rica.

Y no le pido mucho a la bancada del Frente Amplio, porque no sé ya por dónde caminan en estos pactos, y esto es parte de una alianza, ahora, para que los jefes sigan ganando lo que se están ganando y que no les pase absolutamente nada.

Miren, yo soy un diputado que soy responsable, que soy responsable con mi accionar.

Quiero decirles a los diputados, a los cincuenta y siete diputados, que cuando hago las cosas yo soy de los que voy de frente.

El mensaje que envié en el chat de protocolo de los cincuenta y siete diputados de la noticia de la Sala sobre el tema de la convención colectiva de Recope lo envié para conocimiento de las señorías y posiblemente alguien más lo iba a enviar, y además dije que siendo yo un diputado socialcristiano era respetuoso del Código de Trabajo y de los convenios internacionales. Pero ciertamente vuelvo a reiterar que no estoy de acuerdo y que me parece que es una medida irresponsable el pretender cargar a los impuestos de combustibles una convención colectiva.

O sea, que la persona que menos tiene y que anda en un pick-up jalando fruta tiene que pagar la convención colectiva de Recope, yo lo dije.

Quiero decirles a los cincuenta y siete diputados que ese mensaje que yo envié lo agarraron y se lo enviaron al sindicato de Recope.

Y quiero decirles que me han amenazado y que se han ido a la radio y han dicho lo que ustedes no se imaginan, primero para que se cuiden las señorías, porque hay gente que saca de los chats información para dañar incluso la imagen de un diputado.

La mía no la van a dañar, porque yo estoy defendiendo los intereses de una mayoría, no de las minorías, y aunque respeto los derechos laborales me parece que es injusto que el pueblo de Costa Rica tenga que cargar por el impuesto al combustible un tema de la convención, ese no es mi problema, ese no es mi problema, las negociaciones que se dieron en el pasado es un tema de responsabilidad de los gobiernos y sí, soy un diputado que respeto los derechos laborales y que respeto el tema, incluso, de las convenciones colectivas que están protegidas por resoluciones internacionales, por convenios, porque no estoy de acuerdo con el tema de las tarifas que se carguen del combustible que se carguen a una convención, y lo reitero, y no tengo temor y si me quieren hacer un daño que me lo hagan, pero no se vale, no se vale extender la mano, tirar la piedra y ocultarse, sea más caballero y sea más dama la persona que pasó eso al sindicato y afróntelo con una realidad, y es que el pueblo de Costa Rica se siente molesto que tenga que pagar con sus impuestos a través del combustible una convención colectiva.

Lo dejo hasta ahí ese tema.

Lo más importante es el tema de esta moción que viene con esto, porque nos vienen informando uno y otros que este país está perdido, que tenemos una situación que nos ahoga, pero resulta ser que en las zonas rurales de nuestro país, en los lugares donde más necesidad hay, donde la gente no tiene arroz y frijoles, donde cuesta que la gente pueda comerse el bocado diario, diay, resulta ser que las instituciones tienen la plata metida en las gavetas, no es que no hay plata, es que no la están ejecutando y entonces aquí reitero con todo respeto a los señores diputados y diputadas, que me ayuden a aprobar esta moción para que el jerarca irresponsable se vaya para su casa, o ¿qué es lo que queremos?, jercas irresponsables que se sigan ganando el salario y que no pase nada.

Bueno, yo quiero ver cuáles son los diputados y diputadas que se van a poner de pie diciéndole a este país quiero ver un cambio, y que el jerarca que no cumpla con el mandato constitucional de cumplir con su labor simplemente recoge los chunches y que jale, porque me parece irresponsable que el IMAS siga teniendo en una gaveta los dineros guardados cuando hay gente humilde necesitada, con hambre esperando estos dineros.

No vale, eso no se vale en una Costa Rica que resulta ser que es la Costa Rica más feliz del mundo, mientras hay costarricenses que se están muriendo de hambre.

Así es que espero el apoyo de las señorías, espero el apoyo de la bancada de Gobierno, de Liberación Nacional y del Frente Amplio para que el jerarca que no cumpla con su labor se vaya para la casa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Ruego..., perdón, van a hablar en contra de la moción el señor diputado don Henry Mora, ¿algún otro diputado? Don Henry, puede hacer el uso del tiempo reglamentario para hablar en contra.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente.

Conviene tener presente cuál es el objetivo de este proyecto de racionalización del gasto público, es precisamente, aunque por otros medios lo que persigue el diputado Luis Vásquez, es decir, impedir hasta donde sea posible que las instituciones que reciben transferencias del Gobierno central o de su propio presupuesto no subejecuten las partidas que reciben.

Este proyecto de ley no pretende que se generen grandes superávits libres para que entonces se puedan dedicar a pago de deuda, no, no, es todo lo contrario, todo lo contrario, lo que este proyecto pretende es pellizcar, acicatear a las instituciones para que realmente ejecuten lo que se les da en transferencias, so pena de que pasados dos años, cuatro en el caso de las juntas de educación, en que no mueven siquiera un dedo para que esos recursos comienzan a ejecutarse, aunque sea cuando se requiera con los respectivos presupuestos para la preinversión de los proyectos.

En ese caso, entonces sí las instituciones tengan que devolver a caja única esos recursos.

Pero jamás el Gobierno pretende que eso vaya a generar un caudal de recursos para el pago de deuda, todo lo contrario, lo que se pretende es que realmente se ejecuten esos recursos.

Desde luego por la vía de la política presupuestaria el Gobierno también puede promover y lo hace la aplicación de las leyes y los reglamentos que promuevan la inversión pública.

Yo quisiera pensar que la moción que presenta el compañero Luis Vásquez es una excusa para poder hablar veinte minutos y con toda justicia puede hacerlo, pero la moción, la moción es inconstitucional, don Luis, es inconstitucional, artículo

138 de la Constitu..., 139 de la Constitución Política: Son deberes y atribuciones exclusivas de quien ejerza la Presidencia de la República; uno, nombrar y remover libremente a los ministros de Gobierno.

De manera que por vía ley o alteración de una ley no podemos pretender que se pueda dejar..., se pueda quitar del cargo, perdón, a un ministro.

La moción habla de jerarcas, nos vamos al artículo 147: El Consejo de Gobierno tiene entre sus atribuciones nombrar a los directores de las instituciones autónomas, cuya designación corresponda al Poder Ejecutivo, y por el paralelismo de las formas si lo puede nombrar solamente el Consejo de Gobierno puede también quitar a un ministro, perdón, en este caso a un presidente de una institución autónoma.

Entonces lo que don Luis nos está sugiriendo es que por la vía de una ley reformemos la Constitución, lo cual, obviamente, obviamente, no procede.

Yo creo que con estos argumentos es suficiente, habrán otros elementos a tener en cuenta para que mediante la nueva legislación que se está impulsando logremos impulsar al máximo el uso de los recursos y disminuir todo lo que podamos, las subejecuciones de estos presupuestos, de estos presupuestos libres que quedan en manos de las instituciones y que nunca se ejecutan.

Pero realmente la moción por más verbo, por más excitativa, la moción no procede. Por eso nuestra bancada no la respalda y supongo yo que también por esas razones ignoro si otras también las otras bancadas no la respaldan.

Habrà que idear, don Luis, otra manera de incidir sobre la responsabilidad de los jerarcas que incumplen y desde luego cuando corresponda reglamentar lo que proceda en el caso de las causales de despido para un ministro o para un jerarca.

Lo que queda claro es que formalmente solo el presidente puede despedir a un ministro y solo el Consejo de Gobierno puede destituir a un jerarca de una institución.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Se considera suficientemente discutida la moción de revisión presentada por el señor diputado don Luis Vásquez.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarla.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar y al compañero ujier que está en la puerta de la sala anexa, invitar a las compañeras y compañeros para que retornen al salón de sesiones.

Ruego ocupar sus curules.

Ruego a quienes están en la sala anexa, por favor, retornar al salón de sesiones.

Ruego a las señoras y señores ujieres cerrar las puertas.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión que ha sido presentada por el señor diputado Luis Vázquez, lo manifestarán poniéndose de pie. Treinta y ocho diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Siete han votado a favor, treinta y uno en contra. Rechazada.

Pasamos a la siguiente moción de reiteración. Presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas, que dice lo siguiente: Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta. La cual le pido a la señora primera secretaria se sirva darle lectura.

Moción de reiteración N.º 2

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, moción 137, expediente número 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, la diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez hace la siguiente moción:

Moción adjunta

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que se adicione un transitorio I al proyecto en discusión y se lea como sigue:

TRANSITORIO 1.-

La Autoridad Presupuestaria con apoyo de la Tesorería Nacional, procederá a realizar, en el transcurso de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, el análisis respectivo de las entidades del artículo 3 de la presente ley, que mantengan saldos acumulados y superávit libre de ejercicios económicos anteriores.

Las entidades dictaminadas que en plena vigencia de la presente ley, mantengan saldos y superávit libre acumulados de ejercicios económicos anteriores, deberán hacer uso de los recursos, de conformidad con el plazo establecido en el artículo 5 de esta ley, el cual será contado a partir del ejercicio económico siguiente al dictamen declarativo del superávit libre. En su defecto, los dineros deberán ser automáticamente trasladados al Presupuesto Nacional, para ser presupuestados **en inversión de capital del Gobierno Central**.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas. Doña Ligia dispone de cinco minutos para defender su moción.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción al transitorio I lo que está haciendo básicamente es cambiando el último renglón, porque se mantiene toda igual solo que cuando habla de que se va a hacer con los dineros que han sido presupuestados y subejecutados y luego pasan a la caja única del Estado en el proyecto lo que dice es que se van a utilizar para pago de deuda.

Y yo le estoy cambiando que sean presupuestados para inversión de capital del Gobierno Central.

Básicamente este transitorio y el artículo 5 y el artículo 8 vienen en la misma dirección, el solicitar que los dineros que han sido presupuestados y

subejecutados en las diferentes instituciones no sean utilizados para pagar deuda, sino que sean utilizados para inversión de capital.

Tenemos, según la Contraloría, unos casi setecientos mil millones, que están presupuestados y subejecutados, pero de ellos solo unos cincuenta mil millones que están libres sin destino específico, los otros sí tendrían destino específico.

Este caso estaríamos hablando de cerca de cincuenta mil millones que podríamos estar utilizando para hacer inversión de capital y no para pagar la deuda.

La solución del problema fiscal, que en este momento tiene Costa Rica, va más allá del ámbito del saneamiento de las cuentas fiscales, el problema económico costarricense es un asunto estructural que proviene de un modelo económico que se implanta a punta de crisis y de deuda, dicho modelo lejos de querer el desarrollo interno del país, pretendía convertirnos en una periferia subdesarrollada, una periferia compradora de bienes manufacturados y vendedores de materia prima, compradora de tecnología, y vendedera de bienes agrícolas.

Provocando una relación de dependencia y de desarrollo desigual entre los centros industriales y la periferia latinoamericana.

Desde los años 80 nos hemos opuesto a esta política neoliberal implementada en Costa Rica, nos hemos opuesto a la transformación histórica de nuestro modelo de desarrollo, con Alcoa, el Combo del ICE, el TLC, estas han sido muestras de un pueblo que lucha para dictar su propia política económica en función de la satisfacción de necesidades de su pueblo y no de los intereses de organismos financieros internacionales.

Un ejemplo que tenemos muy claro de qué... cómo podemos nosotros utilizar estos dineros para inversión de capital, es con el tren, el tren a Alajuela costó dos mil quinientos millones, cuesta dos mil quinientos millones y si no nosotros cogemos solo la mitad de ese superávit libre que son cincuenta mil millones, veinticinco mil millones que tomemos la mitad de ese dinero y lo pongamos a trabajar en inversión de capital, en construcción de infraestructura.

Nosotros estaríamos, en este momento, en la capacidad de hacer diez ferrocarriles de Alajuela a San José, o podríamos poner el ferrocarril desde Alajuela hasta Cartago a los compañeros de Cartago que han estado insistiendo tanto, Mario y Frank que han estado insistiendo tanto en que la carretera a Alajuela y la necesidad tan grande.

Compañero Mario, si se tomase solo la mitad de estos cincuenta mil millones, podríamos hacer el ferrocarril desde Alajuela hasta Cartago, en vez de pagar deuda.

Sabemos que el hecho de que se haga inversión de capital, de que se ponga a producir ese dinero, de que nosotros tomemos los recursos y se haga esa inversión, eso genera empleo, genera recursos, hace que se encadene el aparato productivo, hace que las personas que están recibiendo salarios paguen impuestos, hace que las personas que reciban salarios consuman, que a la hora de consumir pagan más impuestos, que a las personas a las que les están comprando los bienes y los demás insumos, esas personas también van a estar ganando, y también van a estar pagando impuestos.

Al final, se va a recoger el dinero con el pago de impuestos, solo que no a la velocidad que queríamos, o que se pretende con este proyecto, que es tomar todos los cincuenta mil millones y pagar deuda.

Nosotros podríamos estar pagando deuda a un mediano plazo, sin tener que estrujar más el aparato productivo y el aparato Estatal, y lo que podríamos estar haciendo es, en un mediano plazo, pagar la deuda, pero dejando a la población costarricense en condiciones ideales y no generando más desempleo y generando más pobreza, y generando más desigualdad, más inseguridad, más violencia, más prostitución, más drogadicción, que es lo que genera el que estemos estrujando cada día más a la población y excluyéndola de todos los beneficios.

Entonces, yo aquí les pido el apoyo para que en este transitorio cambiemos el que el destino de esos fondos del superávit, que han sido presupuestados y subejecutados, no pasen a pagar deuda, sino que se utilicen para inversión de capital.

Y hacer referencia que ni siquiera existe un estudio, una auditoría, que nos demuestre en qué condiciones está la deuda interna y la deuda externa en este país.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Suficientemente discutida la moción de reiteración, presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas, para que nos constituyamos en comisión y veamos el transitorio primero.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

No tenemos cuórum. Les ruego regresar al salón de sesiones para votar.

Debemos votar dos reiteraciones más y entramos a la votación del proyecto de Ley de Caja Única, para que traten de permanecer en el Plenario porque ya estamos en la parte final de la discusión.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes. Ruego a quienes se encuentren en la sala anexa proceder a regresar al salón de sesiones, a los compañeros ujieres cerrar primero la puerta de la sala anexa.

Los señores diputados que están en el salón, les ruego retornar.

Ruego a quienes están en la sala anexa retornar al salón de sesiones.

Ahora sí, procedemos a cerrar puertas, hay treinta y ocho, hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión que ha sido presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Ocho a favor treinta y dos en contra, en consecuencia ha sido rechazada la moción de reiteración número dos, presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas.

Pasaríamos a discutir la moción de reiteración número tres, de la señora diputada doña Ligia Fallas, para que de acuerdo con el artículo 138 se proceda a modificar el artículo 8.

Voy a pedirle a la señora segunda secretaria proceda darle lectura a la moción número tres de reiteración.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de reiteración N.º 3

Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, moción 137, expediente N°19555 Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que se modifique el artículo 8 del proyecto en discusión y en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 8.- Ajustes presupuestarios: con el propósito de consolidar las medidas dispuestas en esta ley, se podrán llevar a cabo los siguientes ajustes presupuestarios:

[...]

2) Asimismo mediante Presupuesto Ordinario o Extraordinario de la Republica, y previa certificación de la Contabilidad Nacional del depósito de los recursos en el Fondo General, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto Nacional, incorporara al presupuesto Nacional los recursos provenientes de las instituciones y órganos a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, los cuales, se presupuestaran **para la Inversión de Capital del Gobierno Central**.

San José, 17 de marzo de 2015, Ligia Elena Fallas Rodríguez, diputada.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas. Doña Ligia, dispone de cinco minutos.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Esta moción es igual que la anterior. En realidad, cuando estábamos en el texto anterior era en un solo artículo que aparecía el destino final de los superávits que habían, los dineros presupuestados y subejecutados que pasaban en la caja única, estaban en un solo artículo.

Luego en el texto sustitutivo, lo pasan al artículo 5, al artículo 8 y al transitorio primero. Entonces, por esa razón, yo estoy presentando tres mociones, o estoy reiterando tres mociones, porque hubo que presentarlo en tres diferentes.

Esta que corresponde al artículo 8 es sobre los ajustes presupuestarios. Igual que la anterior, lo que hace es cambiar donde viene el renglón final que habla de que esos dineros que se presupuestan y se subejecutan por las diferentes instituciones van a ser destinados a pago de deuda. Yo lo estaría cambiando para que sean destinados a inversión de capital en el Gobierno central.

Y es que hoy en pleno 2016, seguimos resistiendo contra esta planadora internacional que trata de transformar nuestra economía en los más eficientes pagadores de deuda externa, y eso en lo que se basa la lógica de los organismos internacionales, la eficiencia de una economía tiene que ver con que tan eficazmente esta puede hacerse cargo de sus dudas.

La racionalidad económica que nos imponen desde afuera toman en cuenta solamente la capacidad de generar ganancias para la banca internacional y no en la reproducción de vida de los costarricenses.

Por eso es que como diputados y gestores de la política económica costarricense, no podemos adoptar y abrazar ciegamente las directrices provenientes de estos órganos financieros internacionales.

Tenemos la obligación moral de producir y formular una política económica soberana, por eso nos negamos a la pretensión del Gobierno de Luis Guillermo Solís y de todas las fracciones de este Parlamento, a seguir pagando la deuda, la deuda eterna de América Latina.

No puede ser que este Gobierno pretenda, con cualquier recurso que se recupere, destinarlo al pago de deuda interna y externa. No podemos con el proyecto 19.555 recuperar cincuenta mil millones y destinarlos completitos al pago de la deuda.

Bien sabemos que una vez recuperado estos recursos, queda a discrecionalidad del Ministerio de Hacienda destinarlos al pago de deuda, por lo que si se apoyan con estas mociones y destinamos estos recursos a la inversión de capital, quedaría a discrecionalidad del Ministerio girar estos recursos.

Esto significaría que dentro de dos años el Ministerio de Hacienda tendría la capacidad de girar cincuenta mil millones de colones a la construcción de carreteras, hospitales, puentes, trenes.

Y aquí hemos oído a diputadas y diputados estar haciendo un llamado, porque urge que se haga el hospital de Cartago, que urge el hospital de Limón, que urge hospital en San Ramón, en Liberia, en Puntarenas. En todo lado se necesita infraestructura para los centros de atención a la salud y no hay recursos.

Pero aquí tenemos suficiente dinero para hacer esa infraestructura, generando encadenamiento del aparato productivo y pudiendo pagar a un mediano plazo, a un mediano tiempo pudiendo pagar la deuda. Lo que tendríamos que hacer es destinar estos recursos a inversión de capital, en vez de destinarlos a pagar la deuda.

Los compañeros que se quejan de que tenemos que ver cómo fortalecemos el ferrocarril, cómo apoyamos a Incofer que no hay recursos, que no tenemos de dónde sacar el presupuesto, pues aquí estamos hablando de cincuenta mil millones libres que son superávits libres, sin destino específico, que en vez de destinarlos a pagar la deuda, los podemos tomar y destinarlos a hacer inversión de capital.

Yo les vuelvo a reiterar ese llamado, para que apoyemos esta moción para que estos dineros no vayan a la deuda, sino que hagamos, que la pongamos a producir.

Recordemos que no hace mucho tiempo, después de la crisis que se vivió en el 2008, probablemente la más fuerte que haya tenido este planeta, que afectó a todos los países, en Grecia cuando al pueblo griego, por un referéndum, se le pidió que decidieran qué era lo que querían, si pagar la deuda o hacer inversión de capital, por una gran mayoría a todo el pueblo griego votó porque se hiciera inversión de capital y no se pagara deuda con esos dineros.

Que cuando el presidente Syriza..., el presidente Tsipras traiciona lo que se había decidido por el pueblo griego y firma que se pague deuda, esto hace que el ministro de Economía, Yanis Varoufakis, renuncie, renuncie a su puesto y haga ese llamado tan importante que hizo a todos los diputados y diputadas no solo de Europa, sino de mundo entero a constituir el movimiento DiEM25, para ver si aquí el 2025 hemos logrado que se transparenten todas las tomas de decisiones que se hacen en los diferentes gobiernos con respecto a los entes financieros internacionales que quieren tomar a todos los países para que únicamente destinen los recursos a pago de deuda, sin importar las condiciones en que queden los ciudadanos de los diferentes Estados.

Yo reitero a todas y todos los compañeros diputados y diputadas de este Plenario, para que apoyen esta propuesta que estamos haciendo y el dinero que está presupuestado, subejecutado y va a pasar a la caja única del Estado, no sea para pagar deuda que ni siquiera se ha hecho auditoraje de la deuda interna y externa, sino que se utilice para inversión de capital.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida la moción de reiteración número tres?

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar.

Tenemos en este momento treinta y ocho señores y señoras diputados presentes..., cuarenta diputadas..., treinta y nueve.

Treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Ruego al compañero ujier que está en la puerta anexa...

Cuarenta señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con votar favorablemente la moción de reiteración número tres, presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas que

corresponde a la modificación del párrafo segundo del artículo 8 lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes. Para su aprobación requiere de simple mayoría. Treinta y dos diputados en contra, ocho a favor. Rechazada.

Pasamos a la última moción de reiteración que tiene la mesa. Es la moción de reiteración número 4 presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas, para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento se conozca una modificación al artículo 5.

Voy a pedir a la señora segunda secretaria se sirva darle lectura a la moción de reiteración.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, moción 137, expediente número 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, la diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez hace la siguiente moción:

Moción de reiteración N.º 4

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Moción adjunta

De la diputada Fallas Rodríguez:

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto en discusión y en adelante se lea como sigue:

ARTICULO 5.- Las entidades señaladas en el artículo 3 de esta ley, con recursos sujetos al principio constitucional de Caja Única del Estado, que no demuestren el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que reflejen superávit libre al cierre del ejercicio económico, contarán con un período máximo de dos años para ejecutar esos recursos, cuya referencia será el dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional. En caso de no ejecutarlos, deberán ser devueltos al Presupuesto de la República y se presupuestaran **para la inversión de capital del Gobierno Central.**

San José, 17 de marzo 2015

Ligia Elena Fallas Rodríguez
Diputada

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción de reiteración.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas. Doña Ligia, dispone de cinco minutos.

Diputada Ligia Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción, como les dije anteriormente, va en el mismo sentido que las dos anteriores, donde se habla de que los dineros presupuestados y subejecutados que van a pasar a la caja única del Estado para pagar deuda, yo lo estoy proponiendo aquí que sea para hacer inversión de capital.

Y es que tenemos que tener claro que con pagar deudas no vamos a sacar al país de los problemas en que está. Estamos pagando deuda para endeudarnos más.

Esa es la condición que nos están dando, nos están dando como condición los entes financieros internacionales que para darnos más préstamo para endeudar más pueblo costarricense hay que pagar deuda.

No tiene ninguna lógica porque la política económica que se necesita en este momento en Costa Rica principalmente es de reactivación económica, no una política fiscal restrictiva de recorte que resulta irracional.

No es posible que se pretenda ligar el crecimiento del gasto en torno al crecimiento del producto interno bruto; por el contrario, el gasto o inversión del Gobierno provocan que el producto interno bruto crezca y esto se ha demostrado en todos los países desarrollados y esto se ha demostrado en las grandes crisis.

Después de las guerras, hemos visto nosotros cómo al hacer inversión el Gobierno lo que hace es subir el producto interno bruto.

No estamos separando de la materialidad económica..., nos estamos separando de la materialidad económica y productiva de nuestro país buscando un utópico equilibrio fiscal que no existe más allá de las estimaciones económicas; un equilibrio que de por sí no asegura la reproducción de la vida, sino que más bien lo único que asegura es la reproducción de las ganancias de los organismos que nos endeudaron con sus políticas neoliberales sumando a los gobiernos..., sumado a los gobiernos ineficientes que abrazaron dichas políticas.

Cobremos los impuestos, disminuyamos la evasión y la elusión fiscal. Mandemos a la cárcel a todos los evasores, reactivemos la economía, invirtamos

en capital, en puentes, en carreteras, en hospitales, en escuelas, en las que hace más de treinta años no invierte este país.

Pongamos a Recope a producir biocombustible en alianza con universidades públicas. Tenemos que generar nuevas fuentes de empleo para encadenar la economía y, una vez resuelto esto, talvez, solo talvez, podamos comenzar a hablar de la recomposición y la eficiencia del gasto.

Yo necesito su apoyo para esta moción. Aquí vamos paso a paso construyendo una reforma fiscal para el pueblo y de una u otra forma esto no fuera así, tengan la plena seguridad que pasa primero un camello por el ojo de una aguja que un proyecto neoliberal más por este Parlamento.

Aquí ya el pueblo costarricense está tomando conciencia de lo que sucede aquí en esta Asamblea, de lo que se está moviendo con respecto a la agenda fiscal, de cómo lo único que tenemos es propuestas para pagar deuda, propuestas de fraude fiscal que no vienen a dar solución tampoco al fraude fiscal, que vienen nada más a legitimar y a naturalizar todo lo que ya se ha dado anterior en corrupción, en evasión, en elusión.

Tenemos propuestas que vienen a reducir el gasto con respecto al sector público, con lo que tiene que ver con salarios y con pensiones, y que viene después a poner impuestos con un IVA totalmente regresivo; un impuesto indirecto que paga solamente o afecta mucho más a la persona que es más vulnerable con ingresos más bajos o que ni siquiera tiene ingresos.

El pueblo costarricense ya se da cuenta de lo que pasa, porque al día de hoy ya no podemos ocultar las cosas. Las redes sociales están para divulgar para informar, para formar conciencia en el pueblo costarricense y ya tenemos movimientos de grupos organizados y cada día se organizan más.

A las barras de la Asamblea Legislativa ya se están apersonando las diferentes organizaciones sociales de base para oponerse a esta clase de agenda fiscal que se está proponiendo desde los entes financieros internacionales.

Por eso, yo vuelvo a reiterar este llamado para que no se hagan, no se tomen estas medidas impuestas por los entes financieros internacionales que vienen solo a restringir, a excluir, a hacer más precarias las condiciones del pueblo costarricense, sino que empecemos a tomar decisiones y empecemos a legislar aquí por quien nos trajo aquí, por el pueblo costarricense.

Que las decisiones, que las medidas que se tomen ahora, que los proyectos que se aprueban, sean por el beneficio de esta colectividad, que espera de nosotros otra cosa, que espera de nosotros que logremos sacar a Costa Rica de los índices en que se encuentra, de esos índices de desigualdad tan grande en que está sumergido.

Y eso no se va a lograr con que nosotros cojamos los dineros que hay para pagar deuda. Nosotros tenemos que tomar estos dineros para hacer inversión de capital para poder encadenar el aparato productivo y para que se pueda dar solución real y se disminuyan esas desigualdades tan grandes que tenemos en el pueblo costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Ruego..., se considera suficientemente discutida la moción número 4 de reiteración.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones. Hay cuarenta y un diputados presentes. Ruego ocupar sus curules.

Al compañero ujier que está en la sala anexa, favor de invitar a los señores diputados a que retornen.

Ruego cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de reiteración número 4, presentada por la señora diputada doña Ligia Fallas, para que esta Asamblea se constituya, este Plenario se constituya en comisión y conozca la modificación al artículo 5, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Cuarenta y un diputados presentes; ocho a favor..., nueve diputados presentes, treinta y dos en contra. Rechazada.

No tenemos más mociones de reiteración en la mesa. Pregunto a las señoras y señores diputados si alguno o alguna va a presentar alguna moción de reiteración; caso contrario, entraríamos a discutir el proyecto en su trámite de primer debate.

Vuelvo a preguntar a las señoras y señores diputados para que conste claramente en las actas si alguna señora o señor diputado va a presentar alguna moción de reiteración, le ruego indicarlo a la Presidencia.

No teniendo ninguna indicación y habiendo dado el tiempo prudencial para que me lo indicaran, procedemos a poner en su trámite de discusión en primer debate el expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los

Recursos Públicos, conocida en este Plenario como proyecto de Ley de Caja Única.

Suficientemente...

Don Luis, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

Vamos a dar la palabra a don Luis.

Diputado Luis Vásquez Castro:

¿Por cuánto tiempo, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Estamos en el trámite de primer debate, usted dispone de treinta minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Aquí, es importante que las señorías sepan cuál es la posición de este diputado. Y ciertamente estamos de acuerdo con un proyecto tan importante para el país.

Hemos visto cómo hay un compromiso absoluto de los compañeros de una comisión que hace su mejor esfuerzo en un tema primordial.

Tuvimos diferencias con la aprobación de la moción que reiteré en el período anterior. Creyendo que era lo mejor que podía suceder para mejorar este proyecto, no, no lo consideraron así la mayoría.

Me parece que la apreciación dada por el diputado don Henry Mora vale en parte, pero mantengo mi criterio, el criterio de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana que el jerarca que no cumpla con la labor encomendada debería de agarrar los chunches e irse para la casa; o sea, esa es una posición de la Unidad Social Cristiana.

Jerarca que fue contratado para cumplir con su responsabilidad, que no cumpla, es mejor que esté en su casa haciendo otra cosa.

El otro tema importante, vuelvo y repito, a veces aquí aprobamos proyectos o queremos aprobar proyectos, pero resulta ser que se aprueban, pero no llegan a repercutir o no llegan a resolver lo que esperamos.

Y ese es el ejemplo del empréstito aprobado por las señorías de la ruta 32.

Ya se levantó mi compañero Danny Hayling habló fuerte, hoy el diputado Gerardo Vargas Varela me recuerda sobre el tema de los postes abatibles, y por supuesto que si quiere una parte de mi tiempo también se lo doy porque me parece que hace rato vienen pasando cosas en el MOPT, vienen pasando cosas en el Conavi y lo que hacen es sustituir a los jefes, cambian a los jefes y no pasa nada.

Y uno dice, bueno, hacia dónde vamos, cuál es la ruta, hacia dónde quieren dirigir este país.

Yo les digo a las señorías, y le digo al pueblo de Costa Rica, diay, yo vine aquí a cumplir una labor, no vine, con todo respeto a mis amigos y amigas diputados y diputadas, les respeto, les aprecio, pero honestamente no vine a quedar bien con ninguno de ustedes.

Espero que valoren esto de un amigo que lo valoren con respeto, de una persona que les quiere, que comparte muchos de los ideales, pero que tengo que levantar la voz por los que no tienen voz, y en estos momentos no se vale que los limonenses estén sufriendo la decepción que están sufriendo cuando ven nuevamente limitada las posibilidades a tener una ruta que ya está totalmente colapsada como es la ruta 32.

Y claro que festejamos, y eso lo hablaba hoy con mi compañero Jorge Rodríguez, que está feliz, porque en cuánto tiempo, don Jorge, en marzo del próximo año parece que van a tener ruta a Cartago, y uno dice, diay cómo que hay ruta para Cartago y yo lo aplaudo porque yo soy un diputado por Costa Rica.

Don Danny, claro que tenemos que aplaudirlo, por los amigos y amigas de Cartago, pero diay qué pasa con la ruta 32.

Aquí todavía hay personas que tienen dudas todavía con la ruta 32, y yo les voy a decir, es un modelo diferente, este modelo de llave en mano o IPC es un modelo diferente de contratación.

Y yo todavía creo que hay personas que tienen un temor de que la ejecución de esta obra se realice como creemos de forma positiva que se va a realizar, porque esto va a cambiar la forma de contratación del Estado.

Esas rutas sufridas que han tenido otros compañeros en sus provincias, como el caso de Guanacaste en Liberia, don Johnny Leiva, que han durado años, construyéndose una ruta donde a través de una planificación han dado adendas a uno y a otro y a otro y una ruta que comienza con un valor termina costando diez veces más.

Esa es la realidad de la contratación administrativa de este país.

Bueno, yo quiero decirle a los costarricenses que la ruta 32 no solamente es un proyecto para Limón, es un proyecto para Costa Rica.

Cada vez que un TEU, cada vez que un contenedor se atrasa para llegar al puerto, se está atrasando los ingresos de este país.

Y eso parece que no termina por entenderlo algunos jefes de algunas instituciones.

Y yo sé, yo quiero decir a los costarricenses que yo estoy aquí por ustedes, yo estoy aquí por los limonenses, y quiero decirles que yo entiendo que algunos diputados y diputadas, sobre todo, los diputados de Gobierno no me ven con tan buenos ojos, porque yo ahorita estoy hablando.

Pero estoy hablando por ustedes, por la gente que me trajo aquí y me pidió que me parara con vehemencia por los proyectos de mi provincia.

Y yo ahorita yo no puedo ser irresponsable, don Jorge, no puedo ser irresponsable.

Cuando me doy cuenta que en el MOPT no sabían que requerían estudios de impacto ambiental.

Cómo va a ser, don Edgardo, cómo va a ser, es más, yo le voy a decir, siendo esto una zona impactada, pero además, es un requisito..., (ininteligible)..., o sea usted sabía, usted sabe cuando está en una institución como estas en un proyecto como estos que usted tiene que cumplir con requisitos y si finalmente no sabe para eso se pregunta.

Mire, yo debo reconocer algo al jefe que está entrando, y es que después de que entró fue y se sentó a la Contraloría, comenzaron con ese diálogo constante en torno al tema, comenzaron a subsanar las debilidades que tenía la ruta 32 y finalmente terminaron por resolver lo que hoy tenemos, que es la autorización por parte de la Contraloría.

O sea, dieron el refrendo.

Pero qué creíamos los limonenses, qué creíamos los costarricenses, que después del refrendo, lo más quince días después se daba la orden de inicio y como todos lo sabemos, porque aquí parece que sabemos más nosotros que en el MOPT, en ocho meses, don Danny, tenían que estar los planos definitivos y en ocho meses teníamos que ver ya obra, obra en la ruta 32.

Quiero decirles que el cincuenta por ciento de la contratación que tiene que hacer la empresa CHEC es para empresas nacionales, y esas empresas

nacionales van a contratar nacionales, pero además de ese cincuenta por ciento el diez por ciento la empresa CHEC va a contratar directamente, directamente a pequeños empresarios, al que tiene una escaladora, a la persona que tiene un equipo especial, maquinaria amarilla, los va a contratar directamente, esto hace que haya una reactivación económica en una provincia que tiene problemas de ingresos, en una provincia sumamente pobre al cual yo lo llamo una y otra vez el hijo pobre de Costa Rica.

Bueno, este proyecto venía a ser una tabla de solución, o una propuesta de solución para los y las limonenses de reactivarse económicamente, porque además este tipo de proyectos encadenan otros proyectos que finalmente dan fuentes de trabajo.

Esta gente no son máquinas, son seres humanos como nosotros los que van a estar trabajando y van a requerir la persona que lleve agua, la persona que lleve los almuerzos, la persona que lleve los mandados, la persona que se encargue de direccionar el tránsito, en fin, tantas personas que se van a contratar que van a colaborar, que van a servir en un proyecto que finalmente va a repercutir en los ingresos de este país.

Pero lo más importante, lo más importante es reactivar económicamente una provincia que hace años tiene un rezago socioeconómico.

Y hoy reitero mi reconocimiento para el señor presidente de la República.

El señor presidente de la República, don Luis Guillermo, tiene de verdad un compromiso con la provincia, pero parece que los ministros que tiene no tienen el mismo grado de compromiso que él.

Y por eso ha tenido que ciertamente pedirle la renuncia a más de uno, y aunque intenta sacarlos por la puerta del frente todos sabemos por qué se va un ministro o por qué se va un presidente ejecutivo.

Aquí yo creo que el señor presidente de la República nuevamente tiene que llamar a cuentas, en el Consejo de Gobierno va a tener que llamar a cuentas ¿por qué es que estos temas nuevamente vuelven a flotar? Nuevamente vuelven a salir a la luz pública y nos damos cuenta cómo hay una irresponsabilidad de parte de algunos jefes de no entender que estamos comprometidos, que este es un tema de responsabilidad.

Y por eso, aunque se haya justificado que la moción de reiteración que presenté con el apoyo de la bancada de la Unidad Social Cristiana y del compañero diputado Fabrico Alvarado, lamentablemente, no la hayan aprobado, y es que era importante porque un jefe que no ejecuta, diay, lo que hay que hacer es que jale para la choza.

Mejor, mejor que se vaya, mejor que camine, y yo observo, Corella dice que le apure porque tenemos que irnos, y yo le digo: Yo me apuro Corella si usted se para conmigo mañana en Radio Bahía y en Casino y le dice a los limonenses como diputado de Gobierno que usted tiene las llaves para arrancar con la ruta 32, pero si no tiene esa posibilidad, diay, mejor lo invito a sentarse y a escuchar, mejor vaya siéntese y escucha.

Porque nada de caritas, aquí no hay que hacer nada de caritas, ¿por qué? Porque los limonenses merecemos el mismo respeto que merecen todos, ciertamente es así, y ciertamente voy a estar aquí una y otra vez, y ya le pedí autorización, porque yo soy una persona que respeto a mi jefe de fracción, yo le pedí autorización a mi jefe y le dije: Jefe, diay, aquí me voy a tener que parar duro.

Y si no hay algunos en la bancada de Gobierno que tengan los pantalones, yo sí los tengo para defender a mi provincia, yo sí los tengo para defender a mi provincia, y esto lo digo con respeto, lo digo con mucho respeto.

Soy de las personas que he hecho las denuncias más fuertes que se han presentado aquí con nombres y apellidos, a más de uno se le ha caído el traje de etiqueta, inclusive, no le tengo pereza.

Pero lo digo con respeto, con mucho respeto, no se vale que se siga jugando con las personas, no se vale.

Si los costarricenses se dieran cuenta cuando uno está acá en un micrófono defendiendo los intereses de un pueblo a veces, ¿verdad? don Danny, hasta uno se da cuenta que hasta aquí a veces le hacen *bullying* a uno, eso que le dicen a uno en el colegio, en las escuelas, ¿verdad? que le hacen *bullying*, diay, yo quiero decirle que aquí en el Plenario a uno le hacen *bullying*, también.

Pero bueno, el tema es aceptar eso, comprender que este proyecto es sumamente importante, que no es que no queremos que se apruebe, sí queremos que se apruebe, pero esto es una llamada de atención al Gobierno para decirle que aquí habemos diputados responsables, que no vamos a dejar que se siga vacilando el pueblo de Costa Rica.

Aquí hay una fracción Caribe y que se va a parar una y otra vez, de paso le mando el mensaje al director de Aviación Civil que hemos venido conservando con él.

Yo quiero ver ya los estudios de aproximación del nuevo aeropuerto para Limón, ya sabemos y hemos estado sentados y hay un compromiso de iniciar con la oficina de Seguridad, dentro del aeropuerto actual de Cieneguita, ya se va a iniciar con la oficina médica, ya se va a iniciar con la construcción de la sala o de las salidas y el ingreso con el ángulo de seguridad para que la gente tengan

control de entradas y salidas, se va a iniciar con la construcción del nuevo parqueo.

Pero honestamente no veo todavía movimiento, no veo el movimiento, y resulta ser, y resulta ser que cuando uno ve que dicen cosas que es un gobierno que era el gobierno del cambio, que el Partido Acción Ciudadana le decía a todos los costarricenses que íbamos a tener un gobierno diferente al que había, y vemos que es el Gobierno donde todo camina para atrás, que más bien vamos para atrás como el cangrejo, no pasa nada, se cubren ministros, se cubren presidentes ejecutivos.

Reitero nuevamente un gobierno donde todo pasa y no pasa nada, y lamentablemente el que sigue poniendo la cara es el señor presidente de la República.

Yo no he escuchado, no he escuchado a este Gobierno pararse en torno al tema de la ruta 32, y bueno, ya se va a acabar el tiempo, pero le pido a alguien que me dé más tiempo para seguir conservando sobre temas importantes.

Limón merece que se le dé a Limón, para lo que Limón produce, el ochenta por ciento de las divisas de este país entran y salen por la provincia de Limón, esta es la provincia que le da de comer a Costa Rica, le guste a quien le guste, y no le guste a quien no le guste, pero es la provincia que le da de comer a Costa Rica.

Y no puede ser posible que nuevamente le quieran dar atolillo, cómo puede ser posible que un ministro no sepa qué es lo que tiene que presentar, cuál es la responsabilidad en su función, ¿y qué, vamos a seguir dos años más así como el cangrejo?, ¿vamos a seguir para atrás como el cangrejo?

Dice Corella que para adelante y para atrás como el cangrejo, a nivel de canción, como les digo a los limonenses no me importa que me hagan *bullying*, aquí tengo como a diez personas socándome, pero yo les voy a decir algo, les voy a decir algo: Preparemos el Plenario, tráiganse el cafecito, tráiganse el cafecito y tráiganse el bocado porque aquí está la voz de los que no tienen voz, el pueblo de Limón tiene que respetarse, la fracción del Caribe no va a permitir que se le siga dando atolillo con el dedo, ¿o acaso no está de acuerdo mi amigo don Gerardo Vargas Varela?, yo sé que está de acuerdo, y don Danny Hayling, doña Carmen Quesada, don Abelino, están de acuerdo, y estamos de acuerdo.

Pero yo quiero ver finalmente, entonces, que este Gobierno mande a llamar a la Comisión Caribe, bueno, don Henry Mora, allá está, dice, Luis: eche para adelante, es cierto con vehemencia párese duro; Zapata también está diciendo, y ya veo que ya comienza a tener cómplices positivos dentro de la bancada del Gobierno.

Bueno, ve ya ahora Corella ya no hace *bullying*, ahora se está uniendo y yo le agradezco en nombre de los limonenses que usted apoye estas palabras, porque no es sencillo, no es sencillo ponerse de pie acá, no es sencillo.

Pero tampoco es sencillo que nosotros tengamos que llegar a Limón, cada uno de nosotros a poner la cara el fin de semana y que nos comiencen a preguntar ¿por qué otra vez la ruta 32 está parada?, no es sencillo, no es sencillo para este diputado que tiene programas, todos los fines de semana que tiene un programa de radio, que rindo cuentas, todos los sábados a las siete y media de la mañana en el programa de Limón tiene una Voz en el Parlamento, rendir cuentas y recibir llamadas de los limonenses que me preguntan Luis ¿por qué no hay ruta 32? Don Jorge, yo no tengo que poner cara, díay, yo tengo que pararme.

Y yo espero que cada uno de los diputados de sus respectivas provincias también se tengan que parar.

Señor presidente, ¿cuánto me queda?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Nueve minutos, don Luis, y vamos a continuar.

Puede continuar.

Diputado Luis Vásquez Castro:

¿Tres minutos?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Nueve minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

¿Nueve minutos?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede continuar.

Diputado Luis Vásquez Castro:

No, ya he dicho suficiente. Voy a permitir que avancemos en un proyecto tan importante en donde la Unidad Social Cristiana espera, de verdad, la aprobación de este proyecto.

Quiere cumplir con el tema de responsabilidad, en temas tan importantes como este.

Y, por supuesto, reitero a los costarricenses, esto no lo hago por molestar, pero este micrófono no es mío, este micrófono es de las personas que votaron por este servidor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Suficientemente discutido el proyecto en su trámite de primer debate.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votarlo.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar, en primer debate, el expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, conocido como proyecto de Ley de Caja Única, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y un diputados, cuarenta y dos diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Cuarenta y un diputados a favor, una en contra. Aprobado en primer debate.

Trasladamos el expediente a la Comisión de Redacción para proceder a votarlo en segundo debate, perdón, para proceder a ponerlo en discusión de segundo debate el próximo jueves.

Siendo... les recuerdo a las compañeras y compañeros diputados, miembros de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad que vamos a tener la instalación de la comisión en cinco minutos, hay también Comisión de Redacción y hay también Comisión de Asuntos Hacendarios.

Siendo las dieciocho horas y un minuto se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria